

**UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA,
SEDE QUITO**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Y DE LA EDUCACION**

CARRERA DE PEDAGOGÍA

**Producto Educativo. Previo a la obtención del Título de
Licenciada en Ciencias de la Educación
Mención Parvularia**

**“PROYECTOS DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DEL
DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NIÑOS Y
NIÑAS DE 6 AÑOS”**

Autora: Ilse Villamar Cedeño

Directora: Lcda. Verónica Di Caudo

Quito – Ecuador

2009

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, diciembre 21 del 2009

(f) _____

DEDICATORIA

El hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación.

“Paulo Freire”

A todos los docentes que hacen de el proceso de enseñanza y aprendizaje un medio para generar vida. Que consideran El Derecho de la Libertad de Expresión una base fundamental para el desarrollo y la formación integral de todo ser humano.

AGRADECIMIENTOS

- ✚ A **mis padres** que con sacrificio fueron quienes pusieron las bases en mi proceso de aprendizaje.
- ✚ A la congregación, **Hermanas de las Divina Voluntad**, por su esfuerzo y apoyo al darme la oportunidad de realizar mis estudios superiores.
- ✚ A la profesora **Verónica Di Caudo**, tutora del producto de grado, por su ayuda y apoyo incondicional para la realización del presente trabajo.
- ✚ A la **Universidad Politécnica Salesiana** por los conocimientos adquiridos a través de los docentes.
- ✚ A mi compañera y amiga **Cristina Coello García y demás compañeros** que me brindaron su apoyo en mis estudios.
- ✚ A **Dios** por todas las personas que han intervenido en mi proceso educativo

ÍNDICE

1. TITULO:	6
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN:	6
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
2.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROBLEMA, INDICADORES Y POSIBLES EFECTOS:	7
3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO	10
3.1 BENEFICIARIOS:	11
3.2 OBJETIVOS:.....	12
3.2.1 <i>OBJETIVO GENERAL:</i>	12
3.2.2 <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</i>	12
4. PROCEDIMIENTO.....	12
5. MARCO TEÓRICO	14
CAPITULO I: NIÑO Y NIÑA DE SEIS AÑOS.....	14
I.1. EL NIÑO/A DE 6 AÑOS	14
I.2. DESARROLLO COGNITIVO	17
I.3. DESARROLLO PSICOMOTOR.....	23
I.4. DESARROLLO AFECTIVO	27
CAPITULO II: LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	32
II.1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL DERECHO	32
II.2. DEFINICIÓN DEL NIÑO/A PARA EL DERECHO.....	34
II.3. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	37
II.4. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	40
II.5. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	44
CAPÍTULO III: LIBERTAD Y AUTONOMÍA	48
III.1 REFORMA CURRICULAR Y EL ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL.....	48
III.2 LIBERTAD EN LA EDUCACIÓN.....	56
III.3 LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN	60
III.4 CASTIGOS Y LÍMITES	64
CAPITULO IV: JUEGOS DIDÁCTICOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN.....	71
IV.1 JUEGO Y EDUCACIÓN	71
IV.2 JUEGO SOCIALIZADOR	76
IV.3 JUEGOS COOPERATIVOS	78
V.4 LA PLANIFICACIÓN DOCENTE A PARTIR DE PROYECTOS DIDÁCTICOS	80
CONCLUSIONES.....	85
GLOSARIO	897
BIBLIOGRAFÍA.....	89

1. TITULO:

PROYECTOS DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN:

2.1 Planteamiento del problema

Uno de los principales problemas que afronta la educación es la dificultad o poca oportunidad que los educadores dan a los educandos para ejercer su derecho a la libertad de expresión. “El derecho a la libertad incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño”¹.

Por experiencias obtenidas en las prácticas docentes realizadas en algunos Centros Educativos, puedo decir que nos le da la debida importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje al derecho de la libertad de expresión que tiene todo niño/a, y cuando ellos quieren pronunciar alguna idea, comentar algo o preguntar los docentes tienen las siguientes respuestas: *“no te he dicho que hable, no te pedí tu opinión, calla y escucha o no puedes mantener la boca cerrada que siempre estas preguntando, entre otras”*.

Los educandos experimentan la reducción de algo que es tan importante al sentir que le reprimen un derecho que los favorece en la vida en general, que les ayuda a construirse como persona social en relación constante consigo mismo y con los demás, como es, la palabra.

¹ Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, UNICEF, Quito-Ecuador, 1999 Art. 13, p.24

Entre los factores que inciden que los docentes nieguen el derecho a la libertad de expresión de los educandos podemos encontrar los siguientes:

- El miedo o temor a perder el control de los educandos ya que los educadores no se sienten capaz de controlarlos. para algunos maestros dejar que los niños/as se expresen es signo de ser débil o perder la autoridad.
- Tener la concepción que los únicos que saben son ellos, por lo tanto los educandos no saben nada.
- El educador muchas veces siente que le faltan el respeto, cuando los niños/as se expresan con libertad.
- Usan la pedagogía educativa tradicional y no están preparados para otro tipo de educación.

Se entiende aquí la libertad de expresión como la capacidad que tiene el ser humano para decir lo que desee, siempre y cuando no atente contra la integridad de otra persona.

Lo dicho anteriormente lo he percibido en las prácticas educativas que he realizado en los diferentes Centros Educativos. Donde el proceso de enseñanza – aprendizaje está reducido en muchos casos a que el docente habla y el dicente escuche. Sin oportunidad a usar el derecho a la libertad de expresión y esto no solo se da en las salones de clases sino incluso en el patio, donde se supone que los niño/a deben jugar libremente.

2.2 Descripción detallada del problema, indicadores y posibles efectos:

Los Centros Educativos tienen el deber de educar en la libertad de expresión a los educandos, pero en la actualidad se continúan viendo situaciones donde los educadores no le permiten al educando expresar sus ideas e inquietudes, quitándole así, uno de los derechos que tiene todo individuo, como es la libertad de expresión. A continuación se presentan algunas concepciones de la libertad de expresión en los principales documentos sobre derechos.

Art.- 19 “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”².

Art. 13.- “El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño”³.

Art. 59.- “Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás”⁴.

Art.- 45 “(...) El estado garantizará la libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas”⁵

La libertad de expresión es un derecho de todo ser humano, porque este, es el medio más importante con el que nos podemos relacionar con otras personas. Ya que desde nuestro nacimiento estamos insertos en un ambiente de comunicación y esta solo se puede dar si tenemos a una persona capaz de establecer relaciones constantes con sí mismo y con su entorno inmediato.

² Extracto tomado de *Declaración Universal de los Derechos Humanos* 1949, (Unión de Comités para el Desarrollo Rural y Agrícola en Palestina) www.eurosur.org/PARC/ddhh/ddhh.html, Art. 19.

³ Idem 1

⁴ *Código de la Niñez y Adolescencia*. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Junio-2003, capítulo V, Derecho de participación, Art. 59, p. 31

⁵ Extracto tomado de http://www.asambleaconstituyente.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf, Constitución de la República del Ecuador, 2008, capítulo tercero, sección quinta, Art. 45.

Si hablamos de la libertad de expresión en el campo educativo vemos que es la base fundamental para el sistema y proceso de enseñanza y aprendizaje porque la educación solo se la puede realizar mediante la comunicación y para que exista un verdadero aprendizaje, el docente tiene que valerse de varios medios que ayudan al educando a abrirse y hacer suya la educación.

En la actualidad existen centros educativos y docentes que no le dan importancia a la opinión del niño/a y que piensan que la educación es la transmisión de conocimientos, que hay que llenar o embutir al educando de sus conocimientos y le quitan al niño/a algo tan valioso como es la palabra, el poderse expresar sentimientos, ideas y emociones, opinar, investigar, crear, etc. Ya que solo así el niño/a podrá construirse como ser humano, capaz de cimentar una auténtica cultura que es la base de la civilización. Construir es introducir a la persona en la realidad, donde el educando sea capaz de analizar, criticar, proponer, debatir para así formarse.

A continuación, presento un esquema que contiene los principales indicadores y efectos del problema abordado:

INDICADORES	EFFECTOS
Clases donde el educando no tiene libertad de expresión.	Los educando le dan poco interés al aprendizaje, se aburren, se cansan al estar inactivos y solo escuchando lo que dice el docente.
Niños que no tienen libertad de buscar, recibir y difundir informaciones en su proceso de enseñanza y de aprendizaje.	Niños que no pueden procesar la información recibida porque no es significativa en su vida y realidad, ocasionando bajo rendimiento escolar,

	repitencia y hasta deserción escolar.
Poco desarrollo de la diversidad de lenguaje (oral, escrito y artístico)	<ul style="list-style-type: none"> * Niños tímidos con poca capacidad de socialización y dificultad de relaciones estables que no le permite expresar sus ideas, sentimientos, emociones. * Pobreza en el desarrollo creativo
Niños poco críticos	<ul style="list-style-type: none"> * Estudiantes retraídos para dar una opinión personal, analizar un artículo o acontecimiento. * Baja autoestima al sentirse incapaces de ser escuchados.

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO

El producto para el desarrollo del derecho a la libertad de expresión en niños y niñas de 6 años se llama **“Aprendiendo con Libertad”**, en el que constan diez proyectos con actividades y juegos para trabajar en el salón de clase y en el patio aplicando como base fundamental el derecho a la libertad de expresión que tienen los niños/as. Esto incentivará el interés de los educandos en el aprendizaje al ser participe de ello, que le permitan a los educandos tener un desarrollo integral como sujetos sociales.

El proyecto didáctico brinda la posibilidad de organizar las estrategias pedagógicas curriculares de manera interrelacionadas entre las diferentes áreas. Permitiendo que el educando potencie el desarrollo de destrezas, habilidades, conocimientos, investigación, el trabajo en equipo, la creatividad, entre otras. Esto hará que los

educandos, mediante la ayuda e incentivos del educador sean capaces de elegir, interrogar, debatir, comentar, en otras palabras, hacer suya o apropiarse de la educación y dejar de ser un mero espectador o en los peores casos ser un receptor de conocimientos y convertirse en co-creador de su propia historia.

Las destrezas metodológicas que se utilizan en las diferentes actividades y juegos de los proyectos, permiten al niño/a que adquieran formación como sujeto de derechos y deberes, ósea responsabilidades sociales. Ya que la participación activa hace del niño/a un sujeto crítico, reflexivo, analítico, cuestionador, descubridor y creador. “(...) El reto de la educación, de la formación de la personalidad, del desarrollo y alimentación de información necesaria para que, por su calidad, la opinión tenga peso ético, social y político”⁶. Esto ayuda al educando a autoafirmar su personalidad mediante el aprendizaje significativo.

La guía está estructurada de diez proyectos de aula. Cada proyecto presentará objetivos, actividades, juegos, recursos y evaluación, en donde se incluye la libertad de expresión de los niños/as que se podrá evidenciar en los diferentes proyectos, sin importar el tema o materia a trabajar, pues será un eje transversal en su proceso enseñanza-aprendizaje. Generando así, una educación integral y significativa en los educandos.

3.1 BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos: son los niños/as y docentes.

Los niños de preescolar (6 años) que pueden hacer uso de su derecho a la libertad de expresión. Mediante:”la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño”, y los docentes ya que la guía es una herramienta útil que le permite mejorar su desempeño docente.

⁶ ALFAGEME Anavartarte Erika, *De la Participación al Protagonismo Infantil Propuesta para la Acción*, 5ª, Madrid-España 2003 p. 39.

Los beneficiarios indirectos son la familia y la sociedad, pues ellos se benefician indirectamente de lo que aprende el educando, porque todo buen aprendizaje se comparte y se pone al servicio de la sociedad.

3.2 OBJETIVOS:

3.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Elaborar diez proyectos didácticos para la enseñanza del derecho a la libertad de expresión generando así un aprendizaje significativo.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Recopilación, adaptación y creación de juegos y actividades relacionados con el derecho a la libertad de expresión.
- Fomentar la libertad de expresión de los educandos.
- Brindar una ayuda didáctica a los docentes que colabore con al aprendizaje significativo en los niños/as de 6 años.
- Impulsar a los educandos a ser partícipes activos del proceso de enseñanza y aprendizaje, desde un enfoque de derecho.

4. PROCEDIMIENTO

Luego de haber palpado la necesidad que carecen los educandos de ejercer el derecho a la libertad de expresión y decidirme a realizar diez proyectos didácticos que permita estimular el derecho a la libertad de expresión con actividades y juegos

donde el niño/a pueda ejercer su derecho. Se ha indagado información de acorde a la investigación planteada y adecuada según el objetivo del presente trabajo.

Con la información recopilada a través de libros, artículos de revistas, folletos, periódicos, páginas Web entre otras, se desarrolló el plan del producto de grado. Todo esto lo he realizado con el acompañamiento y tutorías de la Lcda. Verónica Di Caudo.

5. MARCO TEÓRICO

CAPITULO I: NIÑO Y NIÑA DE SEIS AÑOS

I.1. El niño/a de 6 años

En la etapa de los 6 años el niño/a ha adquirido y desarrollado un gran número de destrezas, habilidades a nivel cognitivo, motor, social. Está en una etapa de su vida en la que tiene que ser incentivado, por lo tanto es importante tener presente y reforzar los conocimientos previos para que el niño/a pueda integrar los conocimientos ya adquiridos con los conocimientos nuevos.

La etapa de 0 a 6 años es la etapa más importante en la vida del ser humano y en la que los aprendizajes son más rápidos y efectivos dado la plasticidad del cerebro del niño, esto además de las estrategias lúdicas que se utilicen con materiales concretos y experiencias significativas para el niño, un clima de enseñanza agradable hará que cualquier materia o aprendizaje sea comprendido e interiorizado de manera sólida⁷

En esta etapa los niños van adquiriendo mayor responsabilidad antes las tareas de la escuela y las obligaciones del hogar por lo que es importante fomentar la disciplina debido a la serie de compromisos que va asumiendo. Las tareas y actividades que los docentes dejan a los educandos deben ser agradables, que despierte el interés de los educandos con actividades que le permita crear, desarrollar, indagar, experimental y salir así de las monótonas y tradicionales tareas que coartan la creatividad del educando.

⁷ PSICOPEDAGOGA MARÍA LUCÍA ESAIN, Diario ULTIMAS NOTICIAS (Sección VIDA SANA) Tema: “Perdiendo el miedo a las matemáticas”. 24/03/09

El inicio de la escuela y el curso del ciclo de la primaria, en el que se da la socialización secundaria, una gran parte de los dientes definitivos y se presenta el máximo desarrollo del tejido linfoide, el aprendizaje escolar desempeña un papel fundamental y se consolidan los valores aprendidos en etapas anteriores, se adquieren nuevos y se ponen en práctica en su núcleo social con los cuales comparte, como la familia, escuela y amigos⁸.

Adquieren habilidades de cuidarse a si mismo y desarrollan su libertad e independencia, es disperso, impetuoso, creativo y un gran explorador, se mantiene ocupado todo el día. Se da la búsqueda de la personalidad ya que comienza su independencia al relacionarse con los compañeros de la escuelas al independizarse del seno familiar, en otras palabras inicia su vida social. Inicia la etapa de pasar del pensamiento mágico al pensamiento lógico, al razonamiento y a resolver problemas. Su cuerpo se va desarrollando que le permite realizar otras destrezas físicas y deportivas.

Crecimiento físico de niños y niñas de 6 años

Estatura, cm.

Peso, libras

Edad	Hombres blancos	Hombres de Otra raza	Mujer blancas	Mujeres de Otra raza	Hombres Blancos	Hombres de Otra raza	Mujer blancas	Mujeres de Otra raza
6 Años	115	117.5	115	117.5	48	49	47	46

Fuente: PAPALIA Diane y otros, Psicología del Desarrollo, s/f.

Como ya es conocido que las niñas de edad temprana tienen un proceso de crecimiento de estatura y el peso más acelerado que el de los niños de edad escolar o intermedia (6-12 años). Los niños tienen más fibra muscular, mientras que las

⁸ CASTRO Cipriano, y otros, LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, organización Panamericana de la Salud, Programa AIEPI, Washington D.C. 2004, p. 221

niñas tienen más tejido grasoso. Los niños de esta edad crecen 2.5 a 7.5 cm. por año y aumentan de cinco a ocho libras. En el cuadro podemos ver que existe diferencia en la estatura y peso de los niños y niñas de diferentes culturas o grupos étnicos en relación a los de culturas blancas. Cabe recalcar que cada niño tiene su propio proceso de crecimiento y desarrollo en las que inciden factores genéticos, ambientales (enfermedades, nutrición).

Los niños de 6 años por el gran desgaste físicos en sus tiempos de recreación tienen que ingerir mayor cantidad de aliento que los niños/as más pequeños/as, los que tienen que ser ricos en calorías para remplazar la que consumen en los juegos.

Para ayudar al crecimiento continuo y al constante ejercicio de estos años, los niños necesitan, en promedio, 2.400 calorías diarias, más que los niños de mayor edad y menos que los menores. El desayuno debe suministrar un cuarto del total diario que se requiere de calorías; un desayuno saludable y balanceado hace que los niños estén más alertas y sean más productivos en el colegio. La ingesta diaria de alimentos debe incluir altos niveles de carbohidratos complejos que se encuentran en papas, pastas, pan y cereales. Los carbohidratos simples, que se hallan en los dulces, deben mantenerse en una dosis mínima⁹

Los padres de familias o los dispensadores de cuidados tienen que estar pendiente de administrar una alimentación balanceada a los niños/as para un mejor crecimiento, ya que un niño/a nutrido adecuadamente responde mejor al estudio, desarrollan más competencias y emocionalmente son más felices, tranquilos.

Cabe recalcar que en estos tiempos y por la poca actividad que tienen los niños/as por el estilo de vida sedentario que llevan se debe tratar que la alimentación no contenga tantas calorías porque está aumentando la obesidad en los niños, como se dijo anteriormente los niños/as no queman calorías porque muchas veces pasan la mayor parte de su tiempo mirando la televisión, jugando en la computadora, la casa

⁹ PAPALIA Diane y otros, Psicología del Desarrollo _ Editorial Mc Graw Hill, octava edición, s/f, P. 471.

no tienen espacios (patios) donde puedan realizar actividades que les permitan quemar calorías y la mayoría de los padres pasan fuera de casa trabajando y no hay tiempo para ir a un parque con sus hijos. Además, influye la calidad de la alimentación con altos contenidos de grasas, químicos, colorantes, conservantes o lo que se denomina “comida chatarra”, que tienen bajos o nada contenidos nutritivos vitamínicos.

La alimentación tiene un papel importante en la edad de los niños/as de 6 años debido que a esta edad se da la iniciación de los dientes definitivos o permanentes con la caída de los dientes de leche. Uniéndose a estos, el cuidado dental que debe tener cada niño tanto en el aseo, como con las visitas de forma periódica de 2-3 veces al año donde el odontólogo. Papel importante que tienen los padres de familias de incentivar a sus hijos para que cuiden sus dientes.

En esta edad los niños tienen más riesgos a sufrir problemas de lesiones físicas, como enfermedades de cualquier otra índole, debido a la tendencia a correr riesgo, porque le gustan los juegos agresivos, de acción, de medir fuerza, correr, saltar, montar bicicletas, trepar árboles, son más independientes y tienen poco control de los padres. Además se dice que un alto grado de mortalidad de los niños/as de esta edad se da por accidente de automóviles y lesiones. Claro está, según estudios realizados que el número mayor de estos es de niños y no de niñas.

En el inicio del proceso escolar en algunos casos se descubre o determinan a niños con ciertas habilidades, superdotados, creativos, así como niños y niñas con discapacidades especiales en el aprendizaje debido al bajo rendimiento escolar por problemas de aprendizaje como retardo mental, déficit de atención, discapacidad de aprendizaje.

I.2. Desarrollo Cognitivo

El desarrollo cognitivo es un proceso evolutivo de cambios que le permite al niño desarrollar habilidades y destrezas de forma paulatina, por medio de las

experiencias y aprendizajes adquiridos, para adaptarlos al medio que lo rodea, en los que están implícitos varios procesos: discriminación, atención, memoria, conceptualización y resolución de problemas.

Según la teoría cognitiva de Piaget que divide el desarrollo cognitivo en cuatro etapas o periodos importantes, el niño/a a los seis años está finalizando el periodo preoperacional, que va de los 2 a los 7 años, es una etapa del pensamiento y la del lenguaje gradúa su capacidad de pensar simbólicamente, imita objetos de conducta, imágenes, mentales, juegos simbólicos, dibujos y el desarrollo del lenguaje hablado. Entre los procesos característicos de esta etapa están: el juego simbólico, la concentración, la intuición, el animismo, el egocentrismo, la yuxtaposición y la reversibilidad.

En los niños la discriminación se da mediante los mecanismos sensoriales que se distingue mediante varios estímulos, que le permite seleccionar uno y descartar los demás, esto se da mediante la atención que es la función mental que implica regular los procesos cognitivos, factor importante para el rendimiento escolar. En la que hay que tener presente la memoria como un factor fundamental en el aprendizaje de toda persona, es de gran importancia y de utilidad en nuestra vida diaria, ya que cumple funciones tan elementales como recordar imágenes, sonido, olores, formar nuevas ideas y soluciones, etc. recordar información aprendida. Esto nos lleva a la imitación que es la capacidad para aprender y reproducir las conductas (simples y complejas) realizadas por un modelo. En la imitación se involucran los procesos cognitivos, afectivos y conductuales. El niño imita todo lo que está a su alcance. En el juego el niño reproduce o representa las actividades de quienes lo rodean: padres, maestros, hermanos, amigos; le gusta representar papeles y personalidades de los demás, más que de el mismo.

La conceptualización es el proceso por el cual el niño/a identifica y selecciona una serie de rasgos o claves (características) relevantes de un conjunto de objetos, con el fin de buscar sus principales propiedades esenciales que le permiten identificarlo como clase y diferenciarlos de otros objetos que le permite llegar a hacer la

resolución de problemas de acuerdo a los aprendizajes y las experiencias, para dar respuestas a diferentes situaciones y conflictos

A los niños/as de 6 años se producen cambios importantes a nivel cognitivo ya que poseen una capacidad intelectual valiosa que le permite y los dota de habilidades que los hacen capaces de realizar las complejas tareas de los primeros años de estudios – aprendizaje, como es la lectura, la escritura, los problemas matemáticos, las relaciones sociales que son nuevos paradigmas y comportamientos que la sociedad le exige. Todo esto son cambios cognitivos que preparan al niño/a para que se desenvuelva como una persona social. Según Piaget en esta edad se da el inicio de las operaciones concretas que le permite al niño procesar la información adquirida y la nueva información, mediante mejoras de las habilidades para procesar la información. Esto se debe a que ningún conocimiento es una copia de lo real, porque incluye, necesariamente, que se realice un proceso de asimilación de estructuras anteriores y el conocimiento nuevo; es decir, una integración de estructuras previas.

De esta forma, la asimilación se compone de dos elementos: lo que se acaba de conocer y lo que significa dentro del contexto del ser humano que lo aprendió. Por esta razón se dice que conocer no es copiar lo real, sino actuar en la realidad y transformarla para que le sirva para la vida. El niño/a, mediante su proceso evolutivo es capaz de crear y realizar estrategias que lo lleve a lograr un fin, para esto va creando hábitos, orden, a asociar palabras con algo relacionado en su vida y vincularla a toda la información adquirida, (conocimientos previos).

En el desarrollo cognitivo “en esta edad los niños están aprendiendo palabras y números, los juegos son fundamentales porque adquieren mayor aprendizaje mediante estos, así como las lecturas, memorización de poesías, rondas, canciones y cuentos. Es muy importante permitirle participar en las conversaciones de los adultos, opinar y participar de las opiniones de casa”¹⁰.

¹⁰ CASTRO Cipriano, y otros, LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, organización Panamericana de la Salud, Programa AIEPI, Washington D.C. 2004, p. 221

Jean Piaget¹¹, al referirse al desarrollo infantil centra su análisis en el proceso de cognición y el desarrollo de la inteligencia, mediante ciertas etapas en las que presentan características propias en cada niño. Depende del proceso de adaptación del niño en el mundo que lo rodea con mira a reestructurar o construir su mundo mental, mediante dos actividades.

Adaptación, consiste en la aceptación de la información provista por el ambiente, está constituida por dos actividades:

- * Asimilación (recepción y comprensión de la información).
- * Acomodación (colocación de la información dentro de las estructuras de conocimiento prehabida).

Organización o estructuración. La acomodación de la nueva información concluye en la formación de nuevas estructuras, paradigmas...¹²

Por lo tanto, el desarrollo cognitivo comprende el conocimiento físico de los objetos y del modo cómo actuar sobre ellos, el cómo crear, se da mediante la exploración activa utilizando todos los sentidos. Que les permite relacionarse de forma directa a través de la manipulación, escogiendo y combinando materiales mediante actividades y propósitos. Esto permite que el niño/a adquiera destrezas para actuar sobre los objetos como: punzar, romper, trozar, doblar, así mediante la manipulación el niño/niña reconoce las diversas texturas.

Además se involucra el conocimiento lógico matemático utilizando destrezas específicas para la comprensión de conceptos y conocimientos de procesos.

Geométricas en forma gráfica, simbólicas o por medios de actividades manuales; y establecer sus propiedades... Usar objetos, diagramas, gráficos o símbolos para representar conceptos y relaciones entre ellos... Construir con técnicas y materiales diversos, figuras

¹¹ Jean Piaget , psicólogo experimental, creador de la teoría genética, aportó en el campo de la psicología evolutiva, los estudios sobre la infancia y la teoría del desarrollo cognitivo.

¹² SUARES D. Reinaldo, La Educación, Teorías Educativas, Teorías Educativas, Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje 2ª , editorial Trillas, México 2005, P. 80

geométricas y sólidos simples y descubrir sus características...
Estimas valor de medidas¹³.

Lo dicho anteriormente solo se puede definir mediante las relaciones que se dan entre el niño/a y el objeto a través de la investigación para poder descubrir el atributo de los objetos, medio que les permite seleccionar, diferenciar, clasificar, agrupar por semejanzas o características. Todo esto según criterios u orden de los docentes.

En el campo cognitivo “se refiere a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de habilidades mentales. Comprende todo el proceso de memorización, abstracción, análisis, síntesis y solución de problemas”¹⁴.

Por lo tanto el docente debe brindar los espacios, materiales y las condiciones apropiadas para que se desarrollen las habilidades mentales y el estudiante pueda ser como lo recomienda las Reforma Curricular para la Educación Básica. “los alumnos serán sujetos activos en el proceso de interaprendizaje¹⁵” para esto es importante no dejar de lado los conocimientos previos y utilizar recursos según el medio que se desenvuelve el educando.

A los seis años el vocabulario ha acrecentado, el lenguaje expresivo es más elaborado, ya que es capaz de identificar los sonidos de las palabras, pueden contar sucesos que han vivido y describirlo con detalles, son capaz de unir ideas completas. Reconocen palabras y letras relacionadas con su nombre. Realizan los dibujos con detalles.

Vygotsky destacó la importancia del lenguaje en el desarrollo cognitivo, él pensaba que si los niños/as utilizan las palabras y los símbolos, son capaces de construir conceptos mucho más rápidamente. Pues, para él, pensamiento y el lenguaje son

¹³ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, Ministerio de Educación y Cultura, Reforma Curricular para la Educación Básica, Quito – Ecuador, 1997, Pág. 60.

¹⁴ CASTRO Cipriano, y otros, LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, organización Panamericana de la Salud, Programa AIEPI, Washington D.C. 2004, p.126

¹⁵ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, Ministerio de Educación y Cultura, Reforma Curricular para la Educación Básica, Quito – Ecuador, 1997, p. 74.

útiles y ayudan al proceso cognitivo. El lenguaje es la principal vía para transmitir la cultura y es el vehículo principal del pensamiento y la autorregulación voluntaria. Esta teoría solo se la puede evidenciar donde se practica la interacción social. Por lo que es importante que el docente cree ambiente que favorezca el lenguaje y permita que los educandos se expresen ya sea de forma oral, por escrito, entre compañeros. Permitir que el niño participe en discusiones donde se involucren la toma de decisiones, cuestionamientos, interrogaciones, refute, etc.

En la Reforma Curricular le da un amplio espacio al “Área del Lenguaje y Comunicación” como una forma o medio que permite al estudiante - hombre expresarse y relacionarse mediante sus diversas manifestaciones.

Por medio del lenguaje de los gestos, el movimiento, la pintura, la palabra..., el individuo cifra y descifra el mundo, se relaciona con los demás, interpreta su ámbito social, produce cultura, se inserta en la época en que viven. El repertorio del alumno no es solamente verbal; los niños participan activamente de códigos simbólicos de distintas naturaleza¹⁶.

Pues esta área, está elaborada “en función del alumno como sujeto del aprendizaje para potenciar el desarrollo de las capacidades comunicativas” pero me pregunto, ¿cómo se puede hablar de priorizar la comunicación, si no le permiten hablar o expresar al estudiante, si le privan su diversa forma de lenguaje? En la realidad se dan clases teóricas donde el niño se limita simplemente a escuchar o a reproducir algún modelo. Todo esto a generado que el niño/a no se sienta capaz de relacionarse con el otro, le da pánico leer o expresarse en público, tienen una lectura mecánica, también se debe que en algunos casos esta es utilizada como castigo.

La interacción permite al niño/a ampliar su vocabulario o léxico, desarrollar su agilidad mental, solucionar problemas o crear un cuento.

¹⁶ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, Ministerio de Educación y Cultura, Reforma Curricular para la Educación Básica, Quito – Ecuador, 1997, p. 33

I.3. Desarrollo Psicomotor

La psicomotricidad en la educación se la puede utilizar como un instrumento que ayuda al niño/a ser autónomo y formar su personalidad, mediante el conocimiento y relación consigo mismo, con el otro, con los objetos y con el mundo que lo rodea. Mediante el conocimiento y la práctica de la psicomotricidad nos puede ayudar a mejorar las relaciones con nosotros mismos, porque parte de la propia persona, al conocerse, descubriese y aceptarse, permitiendo que esta aceptación lleve a las personas a aceptar al otro tal cual es y por ende se den relaciones sanas.

Es así que la psicomotricidad:

Nace de la concepción de educación vivencial iniciada por André Lapierre y Bernard Aucouturier que consideran al movimiento como elemento insustituible en el desarrollo infantil. Autores como Jean Le Boulch o Pierre Vayer consideran esta tendencia. La práctica psicomotriz se dirige a individuos sanos, en el marco de la escuela ordinaria, trabajando con grupos en un ambiente enriquecido por elementos que estimulen el desarrollo a partir de la actividad motriz y el juego¹⁷.

La psicomotricidad se fundamenta en la globalidad del ser humano, como un ser “bio-psico-afectivo-motriz-socio-cultural” que ve a cada persona en su desarrollo como un ser integral y no por partes. El desarrollo psicomotor nos posibilita alcanzar niveles de simbolización y representación que tienen su máximo exponente en la elaboración de la propia imagen, la comprensión del mundo, el establecimiento de la comunicación, y la relación con los demás, Principalmente en la infancia, que tiene su núcleo de desarrollo en el cuerpo y en el conocimiento que se produce a partir de él.

¹⁷ ARGÜELLO A Myriam, La Psicomotricidad, Expresión del “ser – estar” en el mundo, módulo de 8º nivel de Parvularia, (recopilación). s/f, p. 111

Según Julián de Ajuriaguerra, citado por la doctora Myriam Arguello, la Psicomotricidad:

Es un error estudiar la psicomotricidad tan sólo en un plano motor, empeñándose en el estudio de un hombre motor. Esto nos llevaría a considerar la motricidad como una simple función instrumental puramente realizadora y dependiente de la puesta en marcha a unos síntomas por una fuerza que les es extrañas, tanto si es externa como si es propia del individuo, despersonalizando por completo la función motora. Los cambios tónicos y la actividad motora son a un tiempo expresión y reacción¹⁸.

Si analizamos lo dicho por Julián de Ajuriaguerra, nos damos cuenta que los educadores tienen instrumentos pedagógicos valiosos para trabajar con los educandos, como es la psicomotricidad, porque abarca la totalidad del ser humano, favoreciendo así el aprendizaje dinámico y significativo, que englobe a la persona mediante el aprendizaje vivencial, en otras palabras, en un aprendizaje significativo. Aunque en la actualidad encontramos en el proceso educativo, que en la mayoría de las Instituciones Educativas el cuerpo es negado, pasando desapercibido y solo le interesa a los docentes que el docente piense - razone, esto hace que se dé una disociación entre cuerpo y mente.

Los docentes no le dan la importancia adecuada a la psicomotricidad por la falta de conocimientos y continúan disgregando al niño/a por parte y la psicomotricidad la ven sólo como educación física (motor-cuerpo) donde nada tiene que ver el plano cognitivo, psicosocial, emocional, simbólica. Que se le podría llamar también en otras palabras, “método mecanicista” donde el aspecto psicomotor no trabaja con el niño/a de forma integral sino por partes y según el objetivo del docente. Mientras que en el método relacional se trabaja de forma global – integral involucrando los sentimientos, aspectos cognitivos y motores. El docente tiene que estar consciente

¹⁸ ARGÜELLO A Myriam, La Psicomotricidad, Expresión del “ser – estar” en el mundo, módulo de 8º nivel de Parvularia, (recopilación). p. 2

que el aprendizaje de todo niño/a se inicia a través de los senso-motor, experimentando lo que vive y provocando una adecuada maduración motriz. Pero esto se da si se integra el “yo” con el cuerpo.

En la educación el docente es un puente de conexión para que el dicente se relacione con el mundo de los objetos, como dice Vayer: “(...). El niño aprende en el mundo con su ser por completo, elaborándose su personalidad a través de sus cuerpo y a través del cuerpo de los demás”¹⁹. Esto nos quiere decir que el niño/a estructura su personalidad, su yo, a partir de la relación con el otro y con su entorno que lo rodea en las áreas afectivas y corporales. Pues todo conocimiento se inicia con el acto motriz, ósea, primero se experimenta con su cuerpo, luego con el objeto y con los demás, adquiriendo así primero el conocimiento motor y después el mental. Así lo menciona Piaget: “Todos los mecanismos cognoscitivos reposan sobre la motricidad”²⁰. Es decir, la psicomotricidad permite trabajar todos los campos integrados, “bio-psico-afectivo-motriz-socio-cultural” ya que es un espacio para experimentar, conocer los objetos, relacionarse con ellos y con el otro.

Por lo tanto el campo psicomotor “se refiere a destrezas sensoriales o motoras, o a la coordinación de ambas: ver, oír, manipular objetos, colocarlos armarlos, coordinar movimientos, bailar, etc.”²¹

A los 6 años los niño/as tiene capacidad sensorio-motriz por su habilidad para coordinar un movimiento a una determinada percepción sensorial determinada, por lo que es capaz de realizar cualquier actividad correctamente, inicia a distinguir el lado izquierdo y derecho en su cuerpo y posteriormente, en los objetos. Las actividades manuales las inicia a realizarla con firmeza como: dibujar, pintar y sus trazos son continuos. En el inicio de la escritura se requiere de un correcto desarrollo de la motricidad fina, desarrollo motor, buena coordinación y movimiento, saber

¹⁹ ARGÜELLO A Myriam, La Psicomotricidad, Expresión del “ser – estar” en el mundo, módulo de 8º nivel de Parvularia, (recopilación), s/f, p, 106

²⁰ QUIROZ y Schrager, Lenguaje, Aprendizaje y Psicomotricidad, Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires, 1979 p. 45

²¹ CASTRO Cipriano, y otros, LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, organización Panamericana de la Salud, Programa AIEPI, Washington D.C. 2004, p. 127

organizar el espacio, dándose así la coordinación visomotora en movimientos delicados y se da la disociación digital que favorece los movimientos finos de los dedos, para lograr una buena precisión de los movimientos.

A esta edad los niños/as son más fuertes, hábiles, tienen mayor dominio de cuerpo con la diferencia que las niñas desarrollan más sus destrezas, mientras que los niños desarrollan más la fuerza. Por esto les gusta a ellos medir su fuerza luchando con amigos. A esta edad los niños/as están siempre en movimiento, busca equilibrio en el columpio, le gusta patinar, saltar y hacer acrobacias. Por lo tanto es necesario armonizar los juegos musculares en reposo con los que están en constante movimiento, debido a que en esta edad ellos y ellas le gusta estar en constante movimientos (sensoriomotora) como: saltar cuerdas, brincar en uno o dos pies, montar bicicleta, lanzar y coger la pelota. Por su capacidad para realizar su aseo personal, amarrarse los cordones de los zapatos y abotonarse van adquiriendo poco a poco la autonomía.

En el desarrollo psicomotor los niños/as tienen “mayor conciencia de la mano como herramienta, esto hace que le gusten los juegos mecánicos como, pintar, colorear, copiar. Colorea bien los dibujos y recorta figuras sin desviarse más de 0,5cm. Maneja ágilmente la bicicleta, salta, se sube a todas partes, trepa árboles y supera obstáculos difíciles. Salta alternando los pies manteniendo el equilibrio, sin caerse”²².

Los niños/as a los seis años de edad se enfrentan a cambios significativos en su vida como el ingreso a los centros educativos dándose la segunda socialización, es necesario el trabajo en conjunto entre padres y docentes o los dispensadores de cuidados para que ellos/as fomenten los valores adquiridos con los nuevos aprendizajes. Ya que para los niños/as sentirse protegidos le da seguridad, desarrollan destrezas y habilidades a nivel cognitivo, motor y social.

²² CASTRO Cipriano, y otros, LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, organización Panamericana de la Salud, Programa AIEPI, Washington D.C. 2004, p. 222

I.4. Desarrollo Afectivo

El desarrollo afectivo que los niños/as logran alcanzar con sus padres, hermanos, parientes cercanos, amigos o los dispensadores de cuidados, etc. Es una base sólida para el buen desarrollo social de cada individuo como un sujeto social con capacidad de relacionarse sanamente y crear vínculos afectivos, sanos y estables.

Los humanos somos seres sentimentales, capaces de reír, de gozar, sufrir, emocionarnos, enternecernos, amar, odiar, temer, arriesgar... por ello, el cultivo y expresión de los sentimientos y emociones es básica para el desarrollo humano²³.

Hablar del campo afectivo, es hablar de la humanidad de la persona ya que “se refiere a actitudes, intereses, sentimientos, emociones, relaciones sociales (...)”²⁴ en la que se manifiesta tal cual es en relación al otro o a algún acontecimiento. La afectividad tiene relación con la autoestima, ya que es el valor que la persona tiene de sí, esto permite que controle sus emociones e impulsos. Que le permite tener ante el otro seguridad, confianza, respeto que influye en todos los ambientes. Si nos referimos a la educación son niños/as emprendedores, positivos, no evade los desafíos le gustan, que le permite relacionarse con los demás en un ambiente de confianza, espontaneidad, y así alcanzar un buen rendimiento académico.

En esta edad a los niños/as le encanta compartir con los amigos y formar grupos con niños/as de su mismo sexo, aunque comparte algunas actividades con otro sexo, allí aprenden a compartir, a concertar, a negociar, a respetar la opinión de los demás, a ser solidario.

Según la teoría Psicosocial de “Erik Ericsson”²⁵, el éxito o fracaso de cada etapa define la personalidad del sujeto. Si la etapa ha sido favorable para el niño/a se

²³ SUARES D. Reinaldo, La Educación, Teorías Educativas, Teorías Educativas, Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje -2ª Edición, editorial Trillas, México, 2005, p. 25

²⁴ ARGÜELLO A Myriam, La Psicomotricidad, Expresión del “ser – estar” en el mundo, módulo de 8º nivel de Parvularia, (recopilación), s/f, p. 127

²⁵ Erik Erikson, destacado por sus contribuciones en psicología evolutiva. Elaboró una teoría del desarrollo de la personalidad a la que denominó "Teoría Psicosocial".

forma una sana personalidad sociable en relación con los demás. Pero si la etapa es de fracaso se puede generar una identidad personal no tan sana, que se puede solucionar en el futuro.

Nos referimos a la etapa de “Laboriosidad vs. Inferioridad” (5 -13 años).

Es la etapa en la que el niño comienza su instrucción preescolar y escolar, el niño está ansioso por hacer cosas junto con otros, de compartir tareas, de hacer cosas o de planearlas, y ya no obliga a los demás niños ni provoca su restricción. Posee una manera infantil de dominar la experiencia social experimentando, planificando, compartiendo. Llega a sentirse insatisfecho y descontento con la sensación de no ser capaz de hacer cosas y de hacerlas bien y aún perfecta; el sentimiento de inferioridad, le hacen sentirse inferior psicológicamente, ya sea por su situación económica- social, por su condición "racial" o debido a una deficiente estimulación escolar, pues es precisamente la institución escolar la que debe velar por el establecimiento del sentimiento de laboriosidad²⁶.

Los niños/as a esta edad necesitan un medio ambiente sano y cordial, que le permita sentirse, acogido, aceptado, seguro y protegido. Donde ellos/as puedan expresarse tal cual son: expansivos, emotivos, agresivos, querellantes, dicen groserías.

Es mediante el juego como el niño expresa sus sentimientos y conflictos, y escogiendo juegos en los que le sea necesaria la cooperación de niños de su misma edad, logra llenar sus necesidades socioafectivas; esta es una función social importante, ya que gracias a el se realizan las ideas de convivencia en comunidad. Su influencia emocional es vital porque ayuda a que el niño adquiera confianza y seguridad en sí mismo, descargue sus emociones y dé así escapatoria a su agresividad y temores (...) ²⁷

²⁶ Extracto tomado de <http://www.google.com>, (Erik_Erikson), modificada 17 abril 2009

²⁷ ARANGO de Narváez María Teresa, y otros, *Juguemos con los Niños*, Ediciones Gamma, Santa Fe de Bogotá- Colombia, 1994, p. 45

Además con el juego se puede conocer y descifrar las necesidades que el niño/a tiene de afecto, protección, seguridad, de sentirse querido por parte de sus seres queridos. Aquí se puede hacer alusión al dicho popular: “En el juego se conoce a las personas”. Se pueden evidenciar actitudes de agradecimientos, de cariño por las personas cercanas, el respeto a la escucha mientras la otra persona está hablando, a jugar en equipo, también permite el desarrollo moral mediante el respeto de las normas o reglas establecidas por ellos, ser capaz de aceptar las derrotas, saber perder o ganar en los juegos que los prepara para la vida diaria, con responsabilidad y el sentido de pertenencia que en la actualidad y por las diversas situaciones que viven los niños desde el hogar es difícil que ellos/as quieran compartir. Al mismo tiempo el juego da la posibilidad de que el niño desarrolle la sonrisa o el buen humor.

Los juguetes - materiales son para los niños/as un medio que les permite realizar descargas de afectividad, aprendizaje del rol paterno y materno y de los diferentes factores sociales que impone la sociedad y son determinante para un buen crecimiento.

El inicio de la escolaridad a los niños/as los sitúa en ambiente diferente al familiar. Por un lado los padres advierten notables cambios en la evolución de los hijos y por el otro los docentes advierten problemas emocionales que vive los niños/as en su hogar. Que en la mayoría son los causantes del bajo rendimiento escolar de los educandos y que los padres no quieren aceptar, dándoles la culpa a los educadores del problema que tienen sus hijos. Es importante que entre padres y maestros se de una buena relación que ayude a crecer al niño, con estabilidad emocional.

Los procesos mentales de socialización son muy amplios y diversos: conocimientos de los valores, normas, costumbres, personas, instituciones y símbolos sociales, así como el aprendizaje del lenguaje y la adquisición de los conocimientos transmitidos a través del sistema escolar y demás fuente de información. Todo ello hace que un niño conozca cómo es su sociedad, se comunique con sus miembros y pueda comportarse conforme a lo que los demás esperan que haga. De

hecho, el proceso de socialización es, en gran medida, una transmisión de conocimientos que la especie ha acumulado a través de los años²⁸.

Si un niño desde temprana edad es orientado de forma adecuada sobre los valores, costumbres, etc. que rigen en la sociedad se puede desenvolverse mejor y actuar con autonomía, respeto que influye en la propia persona y el la de los demás, mediante la adquisición de conductas que favorece la interacción social, fortalecerán los vínculos afectivos y evitar las conductas no aceptadas por la sociedad. Que son determinadas por los diversos periodos de vida o etapas de desarrollo (edad), en el proceso de apego y desapego de las persona. Debido a los diversos procesos mentales como, el conocimiento de sí y del otro, el control de uno mismo, manifestación de afecto a los familiares, adquisición del lenguaje, escritura, etc. Pues de esto depende que un niño/a tenga un sano desarrollo afectivo al sentirse aceptado, acogido y amado por los que le rodean, con la capacidad de experimentar los mismos sentimientos, generando en el una buena autoestima.

Cuando un niño/a tiene un buen desarrollo afectivo se eleva su autoestima y es capaz de desarrolla su propio autoconcepto describiéndose como personas con pensamientos, deseos, y con sentimientos diferente a los demás, en otras palabras, es el conjuntos de conocimientos y actitudes que la persona tiene de sí mismo.

A los 6 años de edad el niño ve la amistad como algo que no trasciende, que es solo cuestión del momento, es decir, la amistad para ellos no tienen transcendencias. La amistad sólo se traduce en ayuda y apoyo unidireccional, “porque hace cosas que a mi me gustan” y no lo ven como algo recíproco, es una mera satisfacción de necesidades. Sin embargo esta visión poco a poco va cambiando, fortaleciendo las relaciones de amistad con niños/as que realicen actividades similares, que tengan los mismos juguetes, que sean vecinos y así inicia la relaciones reciprocas, ósea todo a la par.

²⁸ PALACIOS Jesús, y otros, *I Psicología Evolutiva, Desarrollo Psicológico y Educación*, Compilación, editorial Alianza, p. 101

En esta edad según las fases freudianas de “Sigmund Freud”²⁹, fase oral, anal, fálica, de latencia y genital, el niño/a está en la fase de latencia que alcanza la edad de 5/6 hasta los 12 años de edad. En esta edad no utilizan temas sexuales debido a que los impulsos se mantienen en un estado de quietud, que no pasa nada, al desarrollarse fuerzas psíquicas que inhiben el impulso sexual y son canalizados mediante actividades más aceptadas por la cultura - sociedad. Oscar Zapata piensa que:

“cada uno de los aspectos del desarrollo influye en los demás, y cada experiencias vivida condiciona total o parcialmente el desarrollo – el biológico, el intelectual, el social, el psicomotriz y el emocional – se interrelaciona y, por lo tanto se modifican mutuamente. Esto no quiere que sus desarrollo sea simultáneos, pues en realidad son desiguales y combinados”³⁰

Para concluir el capítulo presente destaco la necesidad e importancia de integrar en el proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo cognitivo, psicomotor y afectivo de los educandos para que se pueda dar en ellos un sano proceso en el crecimiento y desarrollo. Por lo tanto el docente tiene que estar atento en el momento de la planificación de integrar todas las áreas, porque si una área está mal, esta afecta a las otras. Ya que el ser humano por ser una totalidad integrada no se la puede educar por parte porque de lo contrario no se daría un desarrollo armónico.

²⁹ FREUD Sigmund fue un médico neurólogo, creador de la teoría del psicoanálisis, que se fundamenta en las etapas del desarrollo psicosexual.

³⁰ ZAPATA Oscar, La Psicomotricidad y el Niño, Ed. Trillas, México, 1991, p. 14

CAPITULO II: LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Educar es Amar. Amar es desencadenar

(José Martí)

II.1. Conceptualización del derecho

El derecho, hace referencia a un conjunto de normas que permite regular la convivencia social entre individuos y resolver diversos conflictos interpersonales. En el que se busca fomentar el diálogo, la escucha, el respeto, las relaciones de justicias, la paz. Que le permita vivir al hombre y mujer con dignidad, sin importar la cultura, razón social y académica, edad, nacionalidad, etc. El derecho puede ser establecido a nivel internacional como nacional, dependiendo de la necesidad que lo amerite.

Los derecho son creados por la necesidad de establecer relaciones de equidad entre personas que se creen con más derechos a... que las otras, con el objetivo de regular las relaciones como Sujeto de Derecho. Es un medio que permite establecer relaciones de igualdad entre las personas, rechazando así la violencia, el maltrato, la denigración, actitudes inhumanas, etc.

La infancia como fenómeno social ha tenido una gran variación en sus diferentes conceptos que no solo se lo define por el desarrollo y crecimiento físico sino mediante la construcción social que depende del tiempo, la cultura y la historia. Esta han hecho que los niños/as vivan diferentes circunstancias desde la marginalidad, lo oculto a nivel social y la negación, y como si fuera poco el derecho a decidir por la vida de los niños/as. Todo esto lo han vivido ellos desde el seno materno y aun más en las escuelas donde lo siguen pensando como alguien “aun no” coartándoles el deseo de aprender, de ser y hasta el hacer.

Todavía estamos viviendo los tiempos de Locke que descubrió la mente del niño/a como “tabla rasa” que no tiene nada y todo tiene que recibirlo del educando. Pero más bien, algunas veces el sistema educativo hace al niño una tabla rasa al no generar una educación significativa para el educando y solo depositamos

conocimientos. Se considera al educando incapaz de analizar, expresar sus ideas y pensamiento. Para generar una buena educación se debe educar en un “ámbito de libertad...” Rousseau. Hay que fomentar en los educandos el deseo por aprender, aprovechar y descubrir sus dones y habilidades. Que ellos busquen información, recreen, analicen, investiguen y no considerarlos como una planta que está a la espera que alguien le coloque abono, lo pade, lo riegue o de lo contrario se marchita y mueren.

(...). La existencia misma, desde el momento de la concepción, lo hace sujeto de derechos y a medida que se va desarrollando adquiere derechos y deberes y aprende a reconocerlos en su medio cultural. Algunos se podrían considerar innatos, propios de la condición, y otros adquiridos y aprendidos en el seno familiar³¹.

Varias organizaciones internacionales y nacionales como: Save the Children, Organización Internacional del Trabajo, UNICEF, INNFA, COMPINA, ORI, entre otras, en los siglos XIX y XX en vista del maltrato, abuso, explotación, abandono y desigualdad que han sufrido los niños/as, han buscado medios y formas para terminar con todo tipo de maltrato y abuso que afecta su crecimiento y desarrollo. Preocupándose de devolverle la dignidad, que sean tratados como lo que es, un sujeto social, con derecho a ser amado, respetado, alimentado, a ser educado. Derecho a expresar lo que piensa, siente, vive, derecho a opinar, cuestionar, derecho a ser tratado con justicia. Todo lo dicho anteriormente permite que el niño/a practique y viva lo que recibe, que aprenda para que pueda ser un potencial en desarrollo y un buen ciudadano.

Los seres humanos de corta edad son discriminados porque tienen menos condiciones para defenderse y por no contar con quienes lo defiendan; pero también, son discriminados por ser pobres, por ser mujeres, por ser negros o negras, por pertenecer a algún grupo étnico,

³¹ CASTRO, Cipriano, y otros, *LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD*, organización Panamericana de la Salud, Programa AIEPI, Washington D.C. 2004, P. 13

o a alguna nación indígena, por no poder hacer uso de los códigos lingüísticos dominantes, o por todo eso al mismo tiempo³².

La discriminación que sufren los educandos por parte de los educadores al no poder hacer uso de los códigos lingüísticos es una realidad concreta que coarta la libertad de expresión de los discentes y a pesar que en el artículo 42 de la Convención se decreta la difusión de los derechos de los niños/as parece que los docentes lo pasan de desapercibido, “Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños”³³. Claro, un medio eficaz por excelencia es el sistema educativo, pero no es conveniente que los estudiantes conozcan a cabalidad sus derechos, porque después los maestros “pierden” los suyos.

II.2. Definición del niño/a para el derecho

El niño/a en la Declaración de 1959 se lo consideró como “objeto de cuidado”, esto quiere decir; un niño/a necesitada de protección y por lo tanto dependiente, que a pesar de esto no tenía ni voz ni voto. Mientras que en la Convención de 1989, se lo reconoce como “sujeto de derecho” ósea categoría social, reconociéndolos como un ser partícipes de su propia historia y la de su entorno. En la actualidad la Convención sobre los Derechos del Niños, define “se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad”³⁴

El protagonismo del niño/a en la educación es un papel fundamental que debe tener todo educando sin distinción de edad, cultura, credo, condición económica, etc. Para que el proceso enseñanza y aprendizaje pueda ser significativo para los estudiantes en las diferentes realidades. Se puede decir que la Convención sobre los Derechos

³² GENTITI, Pablo, *Desencanto y utopía: la educación en el laberinto de los nuevos tiempos*, Edi. Homo Sapiens, Santa fe. Argentina, 2007, P. 61

³³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Manual de Aplicaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño*, UNICEF, Ginebra, Suiza, Diciembre 2001, P. 585

³⁴ *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, UNICEF, Quito-Ecuador, 1999, P.15

del Niño, ha dado la posibilidad que ellos tomen posesión de algo que le pertenece y que por tantos años se lo han negado. Como es la libertad de expresión en sus diferentes formas y medios. Como dice Pablo Freire: “Educar es fomentar la capacidad de diálogo, o sea, el encuentro reflexivo y conciente con los otros (...) la educación es problematizadora, crítica y liberadora (...)”³⁵.

Educar no es transmitir o depositar conocimientos, sino un proceso por el cual el educando se concientiza, recrea, indaga, confronta, etc. Sólo así recibe un aprendizaje significativo que le ayude a desenvolverse en la sociedad y a aportara en ésta como el sujeto social que es. Y dejar de ser un mero espectador o consumidor a merced de lo que los otros le digan o hagan.

Todo niño/a necesita conocer sus derechos, ya que si se reconoce como es, Sujeto de Derecho, sólo así, tendrá la capacidad de ejercerlos, valorarlos, respetarlos y hacerlos respetar. Derechos que también incluyen deberes que permiten que el niño/a tenga un desarrollo integral con normas o leyes establecidas por la sociedad o grupo cultural al que pertenece, sirven de guía para poder integrarse en el ámbito social. Mediante actitudes de libertad, justicia, responsabilidad, ya que derechos y deberes van a la par no se disgrega la una de la otra las dos de integran

La educación debe estar orientada a capacitar a todas las personas para participar efectivamente de una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos³⁶.

El niño/a debe ser preparado para actuar con responsabilidad e independencia en la sociedad, independencia que no significa hacerlo todo el, o adueñarse del mundo sino trabajar en equipo con criterios de libertad, tolerancia, igualdad, respeto, justicia. “(...)Los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su decisión de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más

³⁵SUARES D. Reinaldo, *La Educación, Teorías Educativas, Teorías Educativas, Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje 2ª*, editorial Trillas, México 2005 , p. 88

Paulo Freire fue un educador brasileño y un influyente teórico de la educación.

³⁶ PRADO Vallejo Julio, *Documento Básico de Derechos Humano: económicos, sociales y culturales*, Edi. Mendieta, Quito – Ecuador, 1992, P. XI

amplio de libertad, considerando como fundamento la concepción común de estos derechos y libertades (...)"³⁷.

Si hablamos de los derechos como libertad X, es inconcebible lo que tienen que afrontar algunos estudiantes en los centros educativos cuando los docentes usan frases como: *tú tiene derecho a aprender, estudiar, a expresarte, pero cállate, no hables sólo escucha y atiende, esto no es un mercado o un cine, atiende y sierra la boca*. ¿Se está respetando el derecho a la libertad de expresión?

En algunos centros educativos los docentes usan la mal llamada “*posición inteligente*”³⁸ para mantener a los estudiantes inmóviles, en silencio, sólo escuchando. Con la “posición inteligente” qué oportunidad tienen los educandos para ejercer el derecho a la libertad de expresión y de opinión. Si están como estatuas, inerte, cansados, dormidos, fastidiados, detestando la educación; no hay el espacio para que ellos puedan expresar sus sentimientos, inquietudes, ideas. ¿En qué momento el estudiante es partícipe de su aprendizaje? Si le han quitado el derecho que tiene por naturaleza todo individuo, la palabra. ¿En qué momento el estudiante cuestiona, confronta, intercambia ideas, comparte? Si están muertos en clases y hay que ver la resurrección que tienen al escuchar el timbre de cambio de clases o para salir a recreo.

Cuando en una clase los docentes se apropian de la palabra y los educandos sólo están limitados a escuchar, vemos su mirada perdida, sólo esta en el salón de clases sus cuerpos pero sus mentes están volando con su imaginación en otras cosas o también vemos continuamente a los educandos hacer dibujos en sus cuadernos o

³⁷ Idem., P. XIX.

³⁸ Una experiencia personal de la autora: al realizar una visita a un centro educativo, la primera impresión que tuvo fue terrible porque al ingresar al salón de clases y saludar, las niñas se pusieron de pie y respondieron al saludo, automáticamente la profesora alzó la voz y dijo: niñas, posición inteligente. En su deseo de aprender todo lo que veía se dispuso a observar de qué se trataba, llena de asombro vio como las niñas se sentaban, cruzaban los brazos y cerraban la boca. Toda incrédula y para verificar lo que en ese momento veía, de forma sutil se acercó a una niña y le preguntó ¿por qué le llaman a esta posición inteligente? La niña sonriendo respondió: porque así, no hablamos y escuchamos todo lo que dice la profe, entonces aprenderemos y seremos inteligentes. Fue duro experimentar por 30 minutos la angustia de las niñas al esforzarse para estar en la dicha “posición inteligente” y las llamadas de atención de la profesora cada vez que una niña se movía.

escribiendo papelitos y pasándose entre compañeros. Esto se debe porque la clase no es significativa para ellos.

II.3. Declaración Universal de los Derechos humanos

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual debe ser divulgado por todos los países miembros mediante la publicación en los medios de comunicación, distribución y trabajos en las escuelas. Es importante señalar que sólo se pueden acoger, vivir y fomentar los Derechos Humanos si los conocemos, así promoveremos la justicia ya que DD. HH. Significa igualdad - equidad, libertad y dignidad de todo ser humano.

En este capítulo haré referencia al artículo 19 de los Derechos Humanos, que habla sobre la libertad de opinión y expresión de los individuos, medio que sirve para establecer las relaciones recíprocas, adquirir información, el progreso del país, de la nación y del mundo en general. Este derecho está dirigido a todo ser humano sin distinción de círculo socio-político-cultural – económico – étnico y edad.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión³⁹.

El comité de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos ha buscado diferentes medios para brindar protección al ser humano, por tantos abusos que este ha vivido, privándoles sus derechos, derechos que son naturales. Pero en la realidad, aunque

³⁹ PRADO Vallejo Julio, *Documento Básico de Derechos Humano: económicos, sociales y culturales*, Edi. Mendieta, Quito – Ecuador, 1992, P. 6

exista una comisión para velar por el cumplimiento de dichos Derechos, estos no son cumplidos a cabalidad. Pues en la actualidad se continúan violando los derechos de las personas y en especial siempre se origina de la clase dominante a los dominados y no se respeta la dignidad de todo hombre y mujer, que es la base fundamental de toda relación humana.

Si no tenemos libertad de expresión, es imposible que se de el desarrollo social ya que no tiene la posibilidad de escoger los objetivos que estén de acorde al desarrollo social, establecer prioridades y medios a alcanzarlos, Puesto que, el dominio de unos cuantos se convierte en obstáculo para el progreso de los pueblos y naciones, generando la desigualdad, la explotación, la guerra, deshumanización, etc. Situación que ha originado el subdesarrollo de tantos países, convirtiéndolos en pueblos explotados al servicio de los países desarrollados. Aunque se trabaje tanto por la, justicia, igualdad o equidad de cada individuo siempre existe una brecha de poder que domina y hace las cosas a su conveniencia.

En el estudio el poder lo tiene el profesor, él se apropia de la palabra y la suprime a los educandos, privándolos del derecho de la libertad de expresión, derecho tan importante, que quitárselo es negarles el derecho a la vida.

La educación debe tender a crear conciencia a los educandos y formarlos con capacidades que generen condiciones de progresos y desarrollo social integral, ser personas con dignidad, responsabilidad, que luchen por el cambio. “Los valores humanos se adquieren progresivamente, están dentro del marco del proceso de crecimiento y desarrollo del niño y dependen, en gran parte, de las oportunidades. Si bien es cierto que no hay un orden de aparición de los valores, sí estamos seguros de que se adquieren en grupos familiares y comunitarios durante la crianza y la socialización.”⁴⁰. Un ambiente apropiado para la socialización son los planteles educativos donde el niño/a adquiere valores que determinan su personalidad y el actuar en la sociedad.

⁴⁰ CASTRO Cipriano, y otros, *LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD*, organización Panamericana de la Salud, Programa AIEPI, Washington D.C. 2004, P. 13

Los seres humanos tenemos derecho a gozar de la libertad en progreso y desarrollo, pilar importante para ser personas de paz, ser solidarios, En el capítulo I, Art. 9° del Documento Básico de Derechos Humanos, nos dice:

1. Toda persona tiene derecho a la información.
2. Toda persona tiene derecho de expresar y difundir sus opiniones dentro del ámbito de las leyes y reglamentos⁴¹.

Es importante que el niño/a aprenda que como tiene derechos también tiene deberes o normas que regulan el comportamiento de cada ser humano para que pueda integrarse en la sociedad. Además, como personas sujetos de derechos tenemos obligaciones que cumplir que nos permiten fomentar las relaciones fraternas y sociales en general. Como lo indica el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”⁴².

El sistema educativo está llamado a promover estos derechos en los educandos, para que suscite en ellos el compromiso, respeto, se involucren en el desarrollo de la sociedad. Con todos los seres humanos del mundo dentro, sin distinción o discriminación alguna. Ya que son derechos y deberes universales que permiten el desarrollo integral de todo individuo y por ende de la sociedad. Como se declara en la Constitución de Ecuador, “Las niñas, niños y adolescente gozaran de los derechos comunes del ser humanos, además de los específicos de su edad”⁴³

⁴¹ PRADO Vallejo Julio, *Documento Básico de Derechos Humanos: económicos, sociales y culturales*, Edic. Mendieta, Quito – Ecuador, 1992, P. 63

⁴² Idem., P. 2

⁴³ Extracto tomado de:

http://www.asambleaconstituyente.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf, Constitución de la República del Ecuador, 2008, capítulo tercero, sección quinta, Art. 45.

El respeto a los Derechos Humanos genera aptitudes y compromisos de libertad, justicia, igualdad y paz. Condiciones que permite que el hombre y la mujer vivan con dignidad y derecho de igualdad, por lo que es importante promover las relaciones fraternas entre todos los seres humanos, medio importante que da origen a elevar el nivel de vida de cada individuo y al progreso de la sociedad; con un trabajo en comunión, libertad, igualdad y compromiso.

Debido al desconocimiento e indiferencia hacia los Derechos Humanos, el ser humano ha sufrido actos de crueldad, denigrándolo por completo e incluso en algunos llegando hasta la muerte; por hechos opresivos, inhumanos, llenos de violencia y egoísmo. En la actualidad el mundo entero está viviendo grandes situaciones de dolor generado por el mismo hombre, que no respeta edad, sexo, religión, estrato social, parentesco familiar, etc. Esto se debe a que el hombre se ha deshumanizado, ha perdido su horizonte, está fracturado y lo único que importa para salvarse es derribar al que “cree” su enemigo, sin importarles quien sea este. La deshumanización que vive el ser humano en la actualidad lo ha llevado a atentar contra la fuente de su propia vida como es lo creado, el cosmos sintiéndose amo y señor de todo, con derecho a hacer y deshacer como le plazca o le convenga. Todo esto lo ha denigrado que no sabe como ni donde ubicarse en el mundo.

II.4. Convención sobre los Derechos del Niño

Este capítulo trata el artículo 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño que hace referencia del derecho a la libertad de expresión de los niños/as, derecho que pertenece a todas las personas y se relaciona en varios acuerdos y derechos decretados para protección del ser humano como: Derechos Humanos, derecho del niño, entre otros. Que hace referencia a:

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; este derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin considerar fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:
 - a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
 - b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral pública⁴⁴.

Los niños/as al gozar de todos los derechos civiles incluso desde antes de su nacimiento son sujetos protegidos, como lo indica el Código de la Niñez y Adolescencia “Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad (...)”⁴⁵ Se hace acreedor de una gama de privilegios que si lo viviera en la realidad este/a tuviera un crecimiento y desarrollo integral. Pero sabemos que en la realidad y a pesar que existen las leyes que controlan y regulan los derechos de los niños/as hay tantos que viven la violación de sus derechos y son maltratados, abusados, denigrados, rechazados etc. Privándoles sus derechos civiles.

En la historia de la humanidad, el hombre siempre ha luchado por tener la posibilidad de obtener el derecho a la palabra, para expresar libremente sus sentimientos, inquietudes ideas, etc. Pero, como para el ser humano, hacer uso de la palabra, no le da el sentido de dignidad sino de poder o dominio, esta ha generado una lucha constante entre el sujeto dominado y el sujeto dominador. Lo que ha ocasionado que unos cuantos se apropien de la palabra.

Desde los tiempos antiguos los griegos y los romanos tenían algunas frases en favor de la libertad de expresión como la de Demóstenes, en la que afirmaba que no puede caer mayor desgracia en un pueblo que la “privación de la libertad de palabra”⁴⁶ Ya que a nivel social la libertad de expresión es un medio que garantiza el intercambio de información, el derecho de exponer e intercambiar los diferentes puntos de vista u opiniones entre los seres humanos, el cual tiene que ser escuchado con respeto, es

⁴⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Manual de Aplicaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño*, UNICEF, Ginebra, Suiza, Diciembre 2001, P. 177

⁴⁵ *Código de la Niñez y Adolescencia*. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Título I, Los niños, Niñas y Adolescentes como Sujetos de Derechos, Art. 2, 2003, P. 15

⁴⁶ KOHAGURA Gahona Jesús A, *Libertad de expresión*, Edi. La Gaceta, Lima – Perú, 1995, P. 23

importante porque permite el conocimiento mutuo, las relaciones recíprocas y el desarrollo del hombre/mujer y por ende de la sociedad.

El artículo 13 de la Convención estipula el derecho que tiene todo niño/a a la libertad de expresión, sin distinción alguna. Libertad que garantiza la plena participación del niño/a en las decisiones que lo afectan de forma directa y no le permite un sano crecimiento y desarrollo de forma integral. Este derecho implica la participación de los niños/as en todos los ámbitos desde la familia, grupo social, la escuela y cualquier otro grupo social donde ellos puedan expresarse con libertad.

Los centros educativos con sus docentes están llamados a difundir los derechos de los niños/as a toda la comunidad educativa y en especial a los niños/as, porque es importante que ellos conozcan sus derechos para que puedan hacer uso de estos con respeto, responsabilidad y se hagan respetar.

Que los padres conozcan los derechos de sus hijos es fundamental porque cambian la forma de tratarlos. Al referimos al artículo 13 de la Convención, sobre la libertad de expresión, si los progenitores le permiten que los niños/as manifiesten sus sentimientos, que se expresen con libertad, que cuestiones y los tienen presentes para la toma de alguna decisión, la relación familiar cambia y se consolida. Y es que en la actualidad todavía encontramos padres se familias que piensan que no hay que contar las cosas a los hijos porque estos no entienden, son pequeños, es perder el tiempo.

Si nos referimos a la entidad educativa en algunas escuelas se continúa considerando la educación como un transmitir conocimientos e ideas, donde el estudiante está limitado a escuchar y reproducir los modelos que el docente expone. En los “mejores casos” los docentes escuchan las opiniones de los educandos pero hacen caso omiso a estos. Los estudiantes al percibir que no les toman en cuenta sus ideas, que le niegan la libertad de expresarse, que no los dejan ser miembro activo de su aprendizaje se sienten impotentes, se les quita el deseo de participar, aprender.

Las actitudes de docentes tradicionales al obstaculizar la participación de los educandos trae como consecuencia el rechazo a la educación, pues la ven como una

pérdidas de tiempo, un vacío que no llena sus expectativas, por lo tanto no hay aprendizaje porque en las aulas no pasa nada significativo para sus vidas, y ni que hablar de este aprendizaje que no está de acorde a la realidad que los niños viven.

El sistema educativo no puede restringirle la libertad de expresión a los educandos por dos motivos. El primero, es quitarle un derecho que le pertenece, no solo por ser niños/as sino porque es una ley universal de los Derechos Humanos. Y el segundo, porque es un medio importante para el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite que los educandos se involucren en él mediante la investigación, intercambio de opinión, la escucha, que puedan expresarse con libertad, donde ellos se sientan acogidos, respetados. Además si el educando se involucra en el aprendizaje lo vive, lo disfruta y por ende lo hace suyo, convirtiéndolo en algo significativo para él.

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”⁴⁷.

Los docentes deben tener presente que al hablar del derecho de la libertad de expresión de los niños/as, no es que todo esté permitido, ya que se debe tener presente que este derecho implica ciertas restricciones:

“El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral pública”⁴⁸.

Tienen que enseñarle a los niños/as que el derecho que ellos tienen a la libertad de expresión también tienen unos parámetros que hay que respetar para que se establezcan buenas relaciones entre las personas, que les permitan generar respeto

⁴⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Manual de Aplicaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño*, UNICEF, Ginebra, Suiza, Diciembre 2001, P. 644

⁴⁸ Idem., p. 177.

recíproco y vínculos de fraternidad. El derecho a la libertad de expresión usada adecuadamente permite fomentar los valores del diálogo, escucha, respeto, silencio, tolerancia, entre otros.

II.5. Código de la Niñez y Adolescencia

Debido a la desprotección, abusos, maltrato, marginalidad que vivían los niños, niñas y adolescente en Ecuador, la Asamblea Nacional vio la urgencia de crear una ley que les brindara protección, creando así el Código de la Niñez y Adolescentes, (2003) que garantiza el presente, futuro y el desarrollo integral de niños/as y adolescentes con dignidad.

Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral⁴⁹.

Los niños y niñas antes del Código no tenían historia ni derechos que los protegieran, se los consideraban como seres incapaces, sin ideas y no aptos para razonar, esto hacía que los trataran como objetos necesitados de protección, negándoles los derechos que toda persona tiene. Así, los problemas que tenían los niños/as lo

⁴⁹ *Código de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Título I, Los niños, Niñas y Adolescentes como Sujetos de Derechos, Art. 1, 2003, P. 15*

trataban al margen de los derechos constitucionales. Esto le permitía a los padres a decidir el derecho de la vida de sus hijos.

Con la aprobación universal de la Convención de los Derechos del Niño en 1989, se considera al niño/a como sujeto de derecho y de derechos, es decir, un ciudadano capaz de ejercer los derechos y leyes constitucionales de su país. Dicho documento modificó el mandato del Estado, la sociedad, el papel de la familia y los derechos de los padres; con nuevas reglas de convivencia entre padres e hijos que se basaba en criar a sus hijos mediante relaciones afectivas, de respeto y democracias que les permita tener un adecuado desarrollo y crecimiento integral.

Pensar en los niños/as, es creer en ellos, pensarlos como base o pilares fundamentales para el desarrollo y progreso del país. Es dar una respuesta coherente a los principios y normas de la Constitución y terminar con la dura o cruel realidad que vivían los niños/as y adolescentes.

El Código de la Niñez y Adolescencia, es una ley eminentemente social, que se desarrolla al amparo de la Constitución, construida para garantizar todos los derechos humanos para todos los niños, niñas y adolescentes del país. Estas normas aseguran los derechos de la niñez a la educación, a la salud, a la protección contra la explotación laboral, al buen trato, a disfrutar de la convivencia familiar, así como el derecho a opinar y expresarse en asunto que afectan sus vidas⁵⁰.

A nivel del sistema educativo los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, que le permita al educando adquirir conocimientos que lo preparen para actuar con libertad en la sociedad como sujeto social que es, con

⁵⁰ *Presentación del Código de la Niñez y Adolescencia*. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Junio-2003, p. 7

derechos y deberes. Ser una persona activa mediante el desarrollo de sus potencialidades, habilidades con una educación integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás⁵¹.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es importante que los educandos tengan libertad de expresión, medio fundamental que hace posible que el aprendizaje sea significativo, que interactúen, cuestionen en clase mediante debates para que los estudiantes adquieran el dominio de algún tema y no sean simple espectadores. Esto le ayuda a que el aprendizaje sea significativo, vivencial.

En la actualidad, se habla tanto del mala calidad de educación que se les da a los estudiantes, porque como profesores/as no somos capaces de proponer e incentivar a los educandos a realizar una investigación adecuada, que la única “investigación” que realizan educandos es consultar el significado- etimología de tal o cual palabra o el año de fundación de... Y no se da un verdadero criterio para realizar una investigación. Y ni que decir de la poca oportunidad que se le dan a los estudiantes para cuestionar a los educandos, para exponer sus ideas, si hasta el color del dibujo a colorear el docente lo escoge.

Le enseñamos a los educandos en breves pinceladas los derechos y deberes que ellos como ciudadanos tienen, pero no le permitimos profundizarlos; esta es una seria reflexión para los docentes y las aulas, conviene, eso sí, no quedamos ampliamente reflexionando con ellos sobre sus deberes y obligaciones a cumplir. Claro está, que como los educandos no saben sus derechos, no le dan importancia a sus deberes. Porque conocer no es lo mismo que saber.

⁵¹ *Código de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Junio-2003, capítulo V, Derecho de participación, Art. 59, p. 31*

La maestra tiene el deber de permitir e incentivar a los educandos a obtener, difundir y buscar información según el medio que ellos elijan. Cabe recalcar que es necesario orientar a los estudiantes sobre el buen uso de la información adquirida o a compartir, como una forma de proteger a los niños/as con información o mensajes nocivos que denigran a la persona y no generan aprendizaje.

Hemos considerado que es fundamental que todo hombre y mujer conozcan sus Derechos y Deberes ya que nos ayudan a respetar y valorar la dignidad de las personas y la propia. Además es un medio que nos permite orientar nuestras vidas para una convivencia fraterna, con actos de justicia, paz, solidaridad, etc. Y el sistema educativo tiene la facultad para dar a conocer los Derechos y Deberes a los estudiantes porque el acto educativo es un medio de liberación y donde hay opresión no puede haber educación.

CAPÍTULO III: LIBERTAD Y AUTONOMÍA

Maestro es:

"Todo aquel que se siente
dispuesto a aceptar que el
más humilde de los hombres
puede tener algo que enseñarle"

(Carlos Cueto Fernandini)

III.1 Reforma Curricular y el área de desarrollo personal

El sistema educativo tiene como base la Reforma Curricular de Educación Básicas que le permita establecer buenas estrategias pedagógicas para el progreso de los centros de educación y de manera especial a los educandos y por ende, de la sociedad.

Es importante que el sistema educativo responda a las exigencias de la sociedad actual en las diferentes realidades, formando ciudadanos críticos, comprometidos con la sociedad, con contenidos que le permitan al educando apropiarse de los conocimientos implantados, desarrollar la creatividad, ser una persona de comunicación y relación consigo mismo y con la sociedad.

La educación mediante la Reforma Curricular, tiene el deber y compromiso de brindar al educando criterios básicos para que sea conciente de sus propios derechos y deberes como sujeto social. Al ser partícipe de su propia educación con pensamientos, ideas, cuestionando, analizando e investigando, ser una persona de comunicación con autonomía. Estos medios están explícitos en las diferentes áreas pero el docente tiene que buscar las estrategias adecuadas para poderlas establecer.

Un currículo es, pues, la caracterización de los propósitos, los contenidos, la secuenciación, el método, los recursos didácticos y la

evaluación. Cada uno de estos elementos resuelve una pregunta pedagógica diferente, pero interrelacionada con las demás⁵²

El currículo debe responder a los propósitos que el sistema educativo exige como la finalidad de la educación ya que de esta depende la acción educativa que se plantee en el proceso enseñanza-aprendizaje, que permite tener clara la finalidad y el propósito para determinar la calidad de educación que se va a implantar. Es importante tener claro la realidad de los educandos como seres integral que le ayuda o afecta toda la realidad que lo rodea e influyen en el proceso de aprendizaje como: el ambiente, el tiempo el espacio. Esto se debe a que cada niño/a es un ser integral y que debe ser formado en libertad y para la libertad con autonomía.

La Reforma Curricular tiene claro los contenidos que desea implantar en la educación ya que de aquí se derivan los propósitos de esta, de la sociedad o clase de persona que se desea formar. Es por esto que se ve que en algunos casos el currículo tiende a dar mayor prioridad a unos contenidos o áreas más que a otras evidenciándose la importancia que este quiere lograr en el educando.

Si el docente tiene claro el currículo, lo asume y lo adapta a la realidad de los educandos tendrá una base importante para saber utilizar de forma adecuada los métodos de enseñanza, asumiendo que quienes intervienen en el proceso educativo son los docentes y los estudiantes.

La metodología en el sistema educativo está relacionada con los modelos pedagógicos que el docente utiliza para la enseñanza. En ellos encontramos a docentes tradicionales que se centran en los contenidos, conceptos y actitudes definidos por la escuela, que ven al niño/a como un receptor pasivo o banco que tienen que depositar los conocimientos (educación bancaria), donde la escuela es la trasmisora de conocimientos teniendo la máxima actividad los maestros. Para otros, en la educación, el maestro es un acompañante del educando en el proceso educativo, donde los niños/as tienen un rol activo y principal considerando a los educandos como los constructores de su propio aprendizaje.

⁵² DE ZUBIRÍA Samper Julián, *Los Modelos Pedagógicos*, Tratados de Pedagogía Conceptual 4, Edición Fundación Alberto Merani, Santa Fe de Bogotá, 2001, Pág., 17

Las teorías se convierten en modelos pedagógicos al resolver las preguntas relacionadas con el para qué, el cuándo y el con qué. El modelo exige, por lo tanto, tomar posturas ante el currículo, delimitando en sus aspectos más esenciales los propósitos, los contenidos y sus secuencias, y brindando las herramientas necesarias para que éstos puedan ser llevados a la práctica educativa⁵³.

El currículo no debe ignorar la realidad socio-económico-político-cultural del país con todos sus problemas, esto permite al estudiante formarse desde pequeños en la realidad y ser capaz de criticar, analizar, investigar y cuestionar en beneficio del mundo entero. Para esto hay que brindar la posibilidad que el niño investigue e interactúe en lo concreto entre compañeros, capacitándose para resolver las necesidades o los problemas de su país y no ser un simple espectador lleno de información pero que no sabe que hacer con ella, como usarla, sacarle provecho y ponerla al servicio de la sociedad, pues el fin del hombre es formarse o capacitarse para actuar y aportar en la sociedad por ser un ente social.

UNESCO, al dar una mirada hacia el futuro y percibir ciertas incertidumbre del sistema educativo, “se ha dedicado a pensar de nuevo la educación en términos de durabilidad”, especialmente en su función de encargada del Programa Internacional sobre la Educación, la Sensibilización del Público y la Formación para la Viabilidad, lanzado en 1996 por la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Este programa de trabajo enuncia las prioridades aprobadas por los estados y apela a estos así como a la organizaciones no gubernamentales, al mundo de los negocios y de la industria, a la comunidad académica, al sistema de las Naciones Unidas, y a las instituciones financieras internacionales para que tomen rápidamente medidas con el fin de poner en práctica el nuevo concepto de educación para el futuro viable y reformar, por consiguiente, las políticas y programas

⁵³ DE ZUBIRÍA Samper Julián, *Los Modelos Pedagógicos*, Tratados de Pedagogía Conceptual 4, Edición Fundación Alberto Merani, Santa Fe de Bogotá, 2001, p. 39

educativos nacionales. En esta empresa, la UNESCO ha sido llamada a ejercer el papel de motor que movilice la acción internacional⁵⁴

La educación es una constante que ha estado presente y estará en cada individuo con el deseo de cambios que ayuden al hombre a pensar la educación como algo perenne, duradero que satisfaga las necesidades de cada individuo en su realidad, donde el hombre/mujer pueda desarrollarse en la totalidad, como un ser integral. Es estar conciente de la realidad, de las falencias que la educación ha tenido a lo largo de los siglos, a pesar de las cantidades de esfuerzos que han realizado para mejorar el sistema educativo.

Edgar Morin⁵⁵ a pedido de la UNESCO realiza un texto “Los Siete Saberes necesarios para la educación del futuro” donde expresa sus ideas principales sobre la educación del futuro, mediante siete principios claves que ayudarán a suscitar debate sobre cómo reorientar la educación para el futuro. A continuación, pequeñas pistas sobre Los Siete Saberes necesarios para la educación del futuro.

1. Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión

“Es muy diciente el hecho de que la educación, que es la que tiende a comunicar los conocimientos, permanezca ciega ante lo que es el conocimiento humano, sus disposiciones, sus imperfecciones, sus dificultades, sus tendencias tanto al error como a la ilusión y no se preocupe de hacer conocer lo que es conocer”⁵⁶

2. Los principios de un conocimiento pertinente

“Es necesario desarrollar la aptitud natural de la inteligencia humana para ubicar todas sus informaciones en un contexto y en un conjunto. Es necesario señalar los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo”⁵⁷

⁵⁴ MORIN Edgar, *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*, Editorial Santillana S.A. Ecuador, 2003, p. 10

⁵⁵ En 1999, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) solicitó al sociólogo y filósofo francés, Edgar Morin, como titular de la única Cátedra itinerante para la enseñanza del pensamiento complejo, realizar una reflexión sobre los retos de la enseñanza moderna y tratar de superar las principales carencias de la educación tradicional.

⁵⁶ MORIN Edgar, *Los siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*, Editorial Santillana S.A. Ecuador, 2003, p. 17

⁵⁷ Idem., p. 18.

Podríamos decir que el sistema educativo está separado o fraccionado de la realidad socio-político económico y cultural que vive el país y el mundo entero. Es necesario como dice, Edgar Morin, que en el proceso de enseñanza y aprendizaje se “haga conocer lo necesario” y no continuar con una enseñanza que no prepara o capacita a los educandos para actuar en la realidad. Es urgente que los educadores tomen conciencia que todo proceso de enseñanza y aprendizaje se debe iniciar de los conocimientos previos de los educandos. Esta es una oportunidad para orientar la educación desde la realidad concreta de ellos, hacer que la enseñanza sea significativa, veraz y salga de un falso perfeccionismo o transmisión de conocimientos que a futuro no le sirve para nada al educando.

En la actualidad, según las normas o leyes establecida en el sistema educativo los educandos no pueden perder o repetir el grado, esto ha generado que los docentes se centren en las normas o reglas y no de preparar a los estudiantes con conocimientos básicos que les permita actuar en la realidad. En la realidad vemos tantos estudiantes de primaria con gran dificultad de leer, escribir, redactar, analizar, con problemas en matemática, entre otros, que cursan grados para los que no están preparados. Y la pregunta es: ¿de qué sirve esta Ley de Educación? Solo para que los educandos se sientan humillados, maltratados, menospreciados, etc. por los docentes o compañeros al no saber la respuesta de tal o cual pregunta.

Si nos centramos en la realidad de nuestro país, nos damos cuenta que la repitencia, la deserción escolar, el poco interés por la educación son signos importantes de que la educación no responde a las necesidades de la realidad actual, en especial de los sectores más pobres.

3. Enseñar la condición humana

“El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social, histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de la disciplinas y que imposibilitan aprender lo que significa ser humano. Hay que restaurarla de tal manera que cada uno desde donde esté tome conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de sus identidad común a todos los demás humanos (...) Este capítulo

indica cómo, a partir de las disciplinas actuales, es posible reconocer la unidad y la complejidad humana reuniendo y organizando conocimientos dispersos en la ciencias de la naturaleza, en las ciencias humanas, la literatura y la filosofía y mostrar la unión indisoluble entre la unidad y la diversidad de lo que es humano”⁵⁸.

4. Enseñar la identidad terrenal

“En lo sucesivo, el destino planetario del género humano será otra realidad fundamental ignorada por la educación. El conocimiento de los desarrollos de la era planetaria que va a incrementarse en el siglo XXI y el reconocimiento de la identidad terrenal que será cada vez más indispensable para cada uno y para todos deben convertirse en unos de los mayores objetos de la educación”⁵⁹.

El sistema educativo es un medio importante y tiene los recursos necesarios para brindar una educación integradora, hacer que cada educando se descubra y acepte como un sujeto integral y no como partes. Integración que tiene que darse consigo mismo, con el otro, con su entorno y lo trascendente, ya que la fragmentación que ha vivido el individuo lo ha llevado a la destrucción de sí mismo y del entorno.

5. Enfrentar las incertidumbres

“Las ciencias nos han hecho adquirir muchas certezas, pero de la misma manera nos ha revelado, en el siglo XX, innumerables campos de incertidumbre. La educación debería comprender la enseñanza de las incertidumbres que ha aparecido en las ciencias físicas (microfísica, termodinámica, cosmología), en las ciencias de la evolución biológica y en las ciencias históricas. (...) Se tendría que enseñar principios de estrategia que permitan afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas en el camino. Es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbre a través del archipiélago de certezas”⁶⁰.

⁵⁸ MORIN Edgar, *Los siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*, Editorial Santillana S.A. Ecuador, 2003, p. 18 -19

⁵⁹ Idem., p. 19.

⁶⁰ Idem., p. 19.

6. Enseñar la comprensión

“La comprensión es la miso tiempo medio y fin de la comunicación humana. Ahora bien, la educación para la comprensión está ausente de nuestras enseñanzas. El planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos. Teniendo en cuenta la importancia de la educación para la comprensión de todos los niveles educativos y en todas las edades, el desarrollo de la comprensión necesita una reforma de las mentalidades. Tal debe ser la tarea para la educación del futuro”⁶¹.

Cuando en el proceso de enseñanza y aprendizaje se le permita al educando ser partícipe de su propio aprendizaje, donde el educando descubra sus dones, potencie sus capacidades y afronte los riesgos, aciertos y desaciertos en la realidad concreta, ya que son pilares importantes que lo prepara para actuar en la sociedad. Sólo así, tendremos una educación integradora donde el estudiante tome conciencia de su creaturalidad y de la importancia de la relación con el otro para vencer los obstáculos y gozarse de los aciertos.

7. La ética del género humano

“La educación debe conducir a una antropo-ética considerado el carácter ternario de la condición humana la cual es el de ser a la vez individuo/sociedad/especie. En este sentido, la ética individuo/especie necesita un control mutuo de la sociedad por el individuo y del individuo por la sociedad, es decir, la democracia; la ética individuo / especie convoca la ciudadanía terrestre en el siglo XXI (...) La acética no se podría enseñar con lecciones de moral. Ella debe de formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie. Llevamos en cada uno de nosotros esta triple realidad. De igual manera, todo desarrollo verdaderamente humano debe comprender el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer a la especie humana⁶²”.

⁶¹ MORIN Edgar, *Los siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*, Editorial Santillana S.A. Ecuador, 2003, p. 20

⁶² MORIN Edgar, *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*, Editorial Santillana S.A. Ecuador, 2003, p. 21

Sólo si tomamos conciencia que la educación debe satisfacer las necesidades integrales de los seres humanos, entonces, sólo allí seremos capaces de grandes transformaciones y cambios que lleven al educando a encontrar sentido a la educación, que le permita involucrarse en el proceso de enseñanza aprendizaje y no ser un mero espectador que solo está llenándose de información y conocimiento que después no sabe que hacer con ellos o cómo utilizarlo. Esto ocasiona que la educación no sea significativa para los educandos y se sienta un rechazo por esta.

Los educandos sólo pueden salir de la ceguera si los maestros son capaces de salir de sus paradigmas equivocados de que “sólo ellos lo saben todo” (algunas veces es inseguridad) y permitir que el estudiante critique, analice, corrija errores sin destruir al otro, saber cuando usar la información, que esté de acorde al momento, en un contexto adecuado, con sentido de relación mutua. La educación debe concebir al educando como un ente social integral.

El docente tiene que valorar la educación, sentir que ésta es una gran empresa para la formación y construcción de la sociedad, ya que para algunas personas ser maestro-profesor es como la última Carrera, que la estudian solo los “vagos” o en peores circunstancias los docentes y en especial los parvularios son los niños que cuidan de los niños/as mientras sus padres trabajan. Por lo tanto, tenemos que valorar nuestra profesión así también nos ayudará a tener claro el rol y responsabilidad que tenemos como docentes en la sociedad. Se puede decir que el docente es un empresario de la educación, es una parte base y fundamental el rol que tenemos como educadoras/es en especial en estos tiempos donde los niños/as sufren la disgregación familiar y pasan tanto tiempo en los centros educativos.

En la sociedad actual los padres de familias pasan la mayor parte del tiempo fuera de casa, esto provoca que cuando los niños/as regresen de la escuela se encuentran solos y no tienen con quien dialogar lo vivido en el centro educativo, incluso muchas veces se van a la cama sin ver a sus padres. En estos casos, cómo se puede desarrollar en los niños la capacidad expresiva si en los centros educativos lo cohiben y en casa no tienen con quien iniciar un diálogo, solo le queda la televisión, computadoras y juegos mecánicos.

III.2 Libertad en la educación

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los sistemas democráticos. En sentido amplio, consiste en el derecho a manifestar libre y públicamente por cualquier medio una opinión, un pensamiento o proponer una acción, así como a ser protegido especialmente en el ejercicio de ese derecho frente a quienes de cualquier modo o manera puedan impedirlo, estableciéndose para tal fin procedimientos judiciales sumarios.

Educar supone un movimiento de adentro hacia fuera “Exducere”:
“Conducir hacia fuera”. Es permitir la expansión total de las potencialidades del niño desde su mundo interior. Por tanto la palabra liberar tiene también otro sentido, pues cuando las posibilidades del hombre se reprimen por la forma de transmisión de los conocimientos, el niño mismo deja de ser libre. Está sometido, por el mundo, pues lo sobrepasa una fuerza implacable que no le deja ser lo que es: NIÑO⁶³.

En el proceso de educar se involucran los educadores, los educandos, la familia, la institución educativa y la sociedad, etc. Cada una de estas esferas debe posibilitar un clima de respeto y tolerancia, de autonomía e independencia para la educación en libertad. La enseñanza será válida y cumplirá su función en la formación de un sujeto libre, si lo forma para ello. Con la expresión “libertad de” se habla en la Convención de la “libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin considerar fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artísticas o por cualquier otro medio elegido por el niño”⁶⁴ Para esto es importante salir de los prejuicios, estereotipos y esquemas mentales de los educadores más tradicionales.

⁶³ CRESPO Toral Jaime, *La Escuela y los Derechos del niño, El Niño, un desconocido para la Pedagogía del Ecuador*, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, p. 6

⁶⁴ *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, UNICEF, Quito-Ecuador, 1999, p. 24

Como dice Víctor García Hoz “La educación personalizada se apoya en la consideración del ser humano como persona, como un ser escudriñador y activo que cambia el mundo que lo rodea”⁶⁵. La educación tiene como finalidad formar hombres y mujeres con una clara concepción de su dignidad mediante el desarrollo de sus potencialidades, propia de cada ser humano. Por lo tanto cada sujeto está llamado a un permanente aprender partiendo de sí y del otro, en relación mutua como un ente social con mira a la trascendencia.

Mediante la educación inicial y los primeros años de educación básica se incentiva al niño/a a la socialización y a la participación que le permita desarrollar la creatividad, el placer por el conocimiento, investigar, descubrir, experimentar, desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura. Solo así tendremos niños libres y capaces de elegir según sus criterios.

Por lo tanto “No hay ciencia humanas que se hayan desarrollado independientemente de la vida: la ciencia se ha desarrollado partiendo de la vida y, forma parte de los acontecimientos”⁶⁶. Y si partimos de la vida, porque es importante que las personas se eduquen en libertad, libertad que les permita educarse partiendo de ellos mismos con sus experiencias vividas, es incentivar a los educandos a un auto-gobernarse con criterios, valores, principios, que lo lleva a crear relaciones sanas con los demás. Además para que se de un valor en la persona, tiene que partir de la experiencia de la asimilación de la persona ya que si no lo asimila los valores aprendidos son fugas. Esto también es aplicable en la educación que solo se logra si el estudiante la asimila, si queda en ellos/as, solo así le será de provecho para la vida.

Creemos que hay que reclamar a nuestra educación un paso necesario y urgente para ayudar: al niño en su proceso de crecimiento personal,

⁶⁵ ORTIZ de Maschwitz Elena María, *el Cerebro en la Educación de la Persona*, Edc. Bonum, Buenos Aires – Argentina, 2001, p. 43

⁶⁶ CRESPO Toral Jaime, *La Escuela y los Derechos del niño, El Niño, un desconocido para la Pedagogía del Ecuador*, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, p. 1

al maestro para que sea protagonista de la pedagogía científica, a la estructura escolar, para que tomando en cuenta la realidad, tome en cuenta al NIÑO, sujeto directo del aprendizaje, creador de ciencia y formador de la sociedad presente⁶⁷.

La educación científica antes citada no se refiere tan solo a alcanzar contenidos o criterios puramente científicos o teórico, porque estaríamos cayendo en la enseñanza tradicional que coarta las capacidades del educando de investigar, analizar, cuestiona, etc. y que la rechazamos porque no deja en libertad al educando de adueñarse de su educación. Si hablamos de educación científica nos referimos a la recreación del conocimiento en los hechos concretos y sus causas que lo lleva a obtener un conocimiento veraz.

Por esto, es urgente que los encargados de la educación sean personas que incentiven, creen ambientes adecuados, y valoren el quehacer del educando en lo cotidiano. Esto debe ser un objetivo transversal en las diversas materias, actividades, lugares y juegos que el educando realiza. Sólo con una pedagogía centrada en el educando se puede obtener el verdadero conocimiento, hecho realidad a partir de la vivencia personal.

“Libertad no es solamente dar independencia a la persona, sino que es, sobre todo, posibilitar la expansión la manifestación y la utilización de sus posibilidades interiores. De una manera semejante a como se “libera” la energía contenida en la estructura del átomo o en la masa de agua de un estanque, produciendo movimiento, trabajo y luz”⁶⁸.

⁶⁷ Idem., p. 2.

⁶⁸ CRESPO Toral Jaime, La Escuela y los Derechos del niño, El Niño, un desconocido para la Pedagogía del Ecuador, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, p. 5

La escuela que respeta y fomenta los criterios de la Convención, (...). La libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño”⁶⁹, es una escuela con visión de futuro que prepara a los educando para actuar de forma integrada en la sociedad.

Educar para la convivencia es educar para el diálogo, la interdependencia y la interrelación. Para ello es necesario conocer y manejar los procesos de comunicación: saber escuchar, saber hablar, saber debatir y utilizar un lenguaje común y comprensible; saber criticar y aprender a recibir críticas sin reacciones violentas e irracionales. Es preciso ejercerse en la práctica de la confrontación racional y en la solución de conflictos mediante el diálogo basado en el respeto mutuo, la confianza y la buena fe.⁷⁰

Es importante que el sistema educativo le de la prioridad en la educación a la libertad de expresión como un medio para formar personas capaces de interrelacionarse con los demás, para que se de esto es imprescindible tener criterios, ser capaz de analizar, conocer, pensar, razonar. Cada persona tiene la capacidad de instruirse y entender los hechos o acontecimientos del diario vivir en el contexto que se desenvuelve. Es así que el sistema educativo está llamado a crear un ambiente donde el niño/a sea capaz de dudar, cuestionar, refutar, desarrollar su curiosidad, ser impulsado a la investigación para fomentar la creatividad, la imaginación; que no se quede sólo con la información que recibe del docente, sino que esto sea un estímulo para su aprendizaje y concepción de nuevos conocimientos. Así podemos decir que “La educación libera las potencialidades inmensas que el hombre tiene dentro de sí y que están como recluidas, maniatadas en el NO EDUCADO”⁷¹.

⁶⁹ *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, UNICEF, Quito-Ecuador, 1999 Art. 13, p.24

⁷⁰ SUARES D. Reinaldo, *La Educación, Teorías Educativas, Teorías Educativas, Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje*, -2ª Edición, editorial Trillas, México, p. 27

⁷¹ CRESPO Toral Jaime, *La Escuela y los Derechos del niño, El Niño, un desconocido para la Pedagogía del Ecuador*, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, p. 5

III.3 La libertad de expresión y la participación en la educación

Cuando hablamos de expresión nos referimos no sólo a la verbal, sino también a las imágenes, al cuerpo, al espacio. Un proceso pedagógico centrado en la expresión centrado de una sola persona (el docente) deja del lado toda la riqueza del resto de los participantes. Cada sesión puede abrir camino a diferentes formas de expresión de todos y de cada uno de los seres involucrados⁷².

La educación debe ser un momento de encuentro, de trabajo en común, de debate, cuestionamiento, de investigación, de compartir la vida, realizada de forma lúdica con alegría, gozo, gusto de compartir la vida y desde allí poder construir conceptos nuevos que sean significativos en la vida de cada educando.

“Saber respetar un proceso educativo constituye una puesta en común de experiencias y conceptos, una puesta en común va ligada siempre a la capacidad de esperar a los demás, de respetar sus ritmos de aprendizaje”⁷³.

Para que se de una educación basada en la libertad tenemos que, como docente partir de las experiencias (conocimientos previos), expectativas, costumbres-creencias, sueños, encuentros de los niños/as. Así se inicia todo proceso pedagógico, pues la educación no es un llenar o embutir de conocimientos al niño/a.

El “pedagogo” no debe ser sino el cuestionador, el interlocutor de los acontecimientos, un recursos de análisis sobre lo que pasa en la vida para el niños... Un trasmisor de conocimientos sistemáticamente extraído de un depósito donde ellos se encontraban, ¿podría ser un pedagogo?⁷⁴

Cada persona es un ente social llamado a interactuar en el mundo, a tomar decisiones con responsabilidad basada en la libertad, por lo tanto tenemos que

⁷² PRIETO Castillo Daniel, *La Escuela y los Derechos del niño*, El Juego Pedagógico, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, p. 7

⁷³ Idem., p. 7.

⁷⁴ CRESPO Toral Jaime, *La Escuela y los Derechos del niño*, El Niño, un desconocido para la Pedagogía del Ecuador, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, p. 1

enseñarle a los educando a ser capaz de conducir su vida con autonomía y no ser conducido. Que niño/a se conozca y se reconozca en el otro en su totalidad integral.

El educador deja de ser trasmisor y se convierte en fomentador de análisis, inductor de cambio, activador de búsqueda, motivador y facilitador de experiencias, suscitador de discusión y crítica, generador de hipótesis, planteador de problemas y alternativas, promotor y dinamizador de cultura, frente a un grupo estudiantil que piensa, crea, transforma, organiza y estructura conocimientos en un sistema personal y dinámico: que elige y opta automáticamente, como sujeto que es del proceso educativo⁷⁵

Con los cambios acelerados y la globalización que se vive en la época actual, los docentes tienen que estar en constante cambio que les permita actualizar los métodos, los usos de recursos y técnicas y consideren a sus estudiantes en el aprendizaje como un proceso de re-creación del conocimiento y no como un trasmisor y receptor de ideas. Que el docente no vea al estudiante como un oponente o enemigo que tiene que luchar contra él. Para algunos maestros dar una calificación de 20 es aceptar que el estudiante sabe más que el, que en otras palabras sería, “perder su dignidad de profesor”.

Tenemos que admitir que los niños en la escuela también son nuestros pedagogos que nos enseñan, que llegan llenos de conocimientos tantas veces más actualizados que los mismos docentes y este conocimiento es práctico, vivido por ellos. Más bien, el docente debe aprender a gozarse de la ternura y disponibilidad que tienen los niños/as cuando nos quieren enseñar. Aprendamos del esfuerzo y la creatividad de los educandos al momento de compartir sus conocimientos, son toda expresión, creatividad, lo integran todo en sus cuerpos, lo viven y nos lo hacen vivir, claro si nos abrimos a ellos y dejamos a un lado los falsos prejuicios de saberlo todo ellos. Por favor no matemos a ese gran potencial humano que lleva todo estudiante a la escuela, no matemos la educación, ni mucho menos no la hagamos estéril.

⁷⁵ SUARES D. Reinaldo, *La Educación, Teorías Educativas, Teorías Educativas, Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje*, 2ª Edición, editorial Trillas, México, p. 65-66

La educación tiene que ser fecunda, generadora de vida, potencializadora de ideas, ser una esperanza del presente y futuro. Solo así dejaremos de escuchar el viejo dicho de hombres y mujeres frustrados en el estudio: “para qué estudiar si los estudios no me sirven para nada, mi vida continúa igual o peor”. Esto se debe a que los años invertidos en la educación lo han vivido como un fracaso, un gastar los años y el dinero. En otras palabras es negar al hombre/mujer la capacidad de ser sujeto de su propia existencia, frustrando su capacidad co-creadora.

Los docentes tienen que hacer conciencia que dar conocimientos en vez de experiencia, que es un error, porque los conocimientos no vividos o experimentados desaparecen y sólo quedará en el estudiante una sensación de vacío y de pérdida de tiempo. Por lo tanto la educación tiene que ser un proceso de interacción que lleve al estudiante al auto-descubrimiento de sí mismo, del otro, mediante el otro y de su entorno. Para John Dewey:

“concibe la educación como el proceso de desarrollo integral del hombre y la sociedad en los aspectos biológicos, científicos, cultural, social, económico, artístico, etc. Tal desarrollo no se lo logra sólo con el estudio del mundo, sino con la acción sobre él. Su teoría es integralista y experimentalista”⁷⁶

Los maestros deben de acoger la educación como un medio para potencializar las habilidades de los educandos mediante la acción, la experimentación como el medio para hacer que la educación sea significativa en el estudiante. Esta se da en la relación con el otro en el confronto, cuestionamiento, mediante errores y aciertos, intercambiando ideas, reflexionando. Por lo tanto el maestro tiene que ser un propiciador, facilitador, en el aprendizaje del niño/a, siendo flexible, creando el ambiente adecuado para que los niños/as puedan expresar sus ideas, pensamientos, sentimientos, etc. En cada una de las áreas tiene que estar presente como eje transversal la libertad de expresión, ya sea mediante el diálogo, la escritura, pintura, gestos, etc.

⁷⁶ SUARES D. Reinaldo, *La Educación, Teorías Educativas, Teorías Educativas, Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje*, 2ª Edición, editorial Trillas, México, 2005, p. 85

Brunner, subraya la importancia del pensamiento productivo y creador, considera que para el aprendizaje el educando debe tener libertad de experimentar, buscar, para esto el docente debe ser un potencializador de las virtudes o dones humanos y brindarle las herramientas, tiempo, ambiente y espacio necesario al educando, esto lo llevará al descubrimiento mediante la participación activa en un aprendizaje que se convierte en significativo para él por todo el proceso que lo ha llevado a resolver tal o cual problema mediante la investigación y el análisis.

Es urgente salir de la educación que desde hace tiempo se convirtió en una imposición que viene desde arriba, donde todo está organizado e incluso desde antes de nacer, porque son estructuras viejas, los mismos horarios, las mismas fiestas, los mismos programas y ni que decir de los docentes que están pidiendo a gritos la jubilación pero por cumplir normas o reglas tienen que seguir desempeñando su docencia, aunque ya no se sientan capacitados para esto. Personas que por su situación económica son profesores aunque su preparación académica sea otra. Y por su puesto, cómo pedir a estos docentes que utilicen buenas metodologías en la educación si su preparación es otra y hay que ver que, ni los docentes que se han preparado como pedagogos la usan.

Los docentes son los escultores de los educandos y tienen que llenarse de métodos, técnicas, actividades y herramientas que despierten en el educando el deseo y gusto de aprender, investigar, compartir los conocimientos, imaginar, descubrir, expresarse con su propio cuerpo. Hay que darle al niño/a la oportunidad de emocionarse, de expresar sus sentimientos, ideas, gestos, mímicas, etc. Son medios que ayudan al niño/a a elevar su autoestima, al sentirse capaz de... Ya que el estudiante no se educa por partes o dimensiones, sino en la totalidad, por ser un ser integrado.

III.4 Castigos y límites

“Educar a un niño es como sostener en la mano una pastilla de jabón. Si aprietas mucho sale disparada, si la sujetas con indecisión se te escurre entre los dedos, una presión suave pero firme la mantiene sujeta”.

(Isabel Orjales)

Es importante y vital para el buen crecimiento y desarrollo de los niños/as tener puntos de referencias o límites, los que se deben establecerse con claridad para que los niños/as sepan que deben o no deben hacer. Los límites se tienen que complementar con las normas que irán evolucionando según el crecimiento y desarrollo de los educandos/as. Es importante que los estudiantes conozcan las normas, que se las expliquen y en el momento de crearla se la realice con ellos para que no la sientan como una imposición sino un compromiso que han asumido de común acuerdo.

Los límites usados adecuadamente son pilares importantes que ayudan a delimitar el terreno en el que el niño se moviliza con seguridad y son normales en su desarrollo evolutivo. Por lo tanto, el docente tiene que ser astuto y sutil para encaminar a los estudiantes hasta la elección de normas que le ayuden a regular sus comportamientos sin presione, que le ayuda a entender e integrar las normas que rigen en la sociedad. Ya que si un niño/a tiene claro las normas se sentirá más seguro y equilibrará su actuar en la sociedad, al mismo tiempo, a tener relaciones estables y de respeto. Sin afectar la personalidad, la dignidad y la autoestima, esto no significa mandar u ordenar sino poner las reglas claras y de hacerlas cumplir actuando con firmeza, coherencia y eliminando la violencia.

Hay que tener presente en el momento de establecer las normas que sean pocas, claras, y su ejecución de fácil cumplimiento, para que se cumplan con eficacia y

respetado. Es importante que en los centros educativos se cree un clima familiar, de respeto y de acogida, donde los niños/as se sientan aceptados y queridos, esto hará que ellos sean disponibles a aceptar las normas con gusto.

En algunos centros educativos se establece el castigo como un medio didáctico que favorece al docente, usado como medio, que le permite modificar la conducta considerada inadecuada para un ser social, es un medio natural dentro del proceso enseñanza – aprendizaje o dicho de otra manera: es parte de la pedagogía educativa a pesar que el Código de la Niñez y Adolescencia lo prohíbe como medidas disciplinarias:

La práctica docente y la disciplina en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante⁷⁷

En los centros educativos se dan varios tipos de castigos corporales: tirón de orejas y cabellos, pellizcarle las oreja, los parpados, lanzarle pedazos de tizas o el borrador, empujarlos, dejarlos de pie en un rincón, poner de cara a la pared, patearlos, correr todo el patio de la escuela, dejarlos sin recreo, enviarles excesivas tareas para realizarlas en casa, etc. En lo gestual, se reprime con movimientos que ridiculizan al castigado; frases, palabras hiriente o humillante, gritos que lo denigran, a pesar de:

Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de:

1. Sanciones corporales;
2. Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes⁷⁸

⁷⁷ *Código de la Niñez y Adolescencia*. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Título I, Los niños, Niñas y Adolescentes como Sujetos de Derechos, Art. 40, 2003, P. 25

⁷⁸ *Idem.*, P. 25.

Además no hay que olvidar las penitencias de: leer tantas página de un libro, realizar tanta cantidad de copias, barrer, limpiar, tomar pruebas fuera de tiempo y sin avisar, comparar las habilidades cognitivas: si fueras inteligente como Juanita o te falta la inteligencia de... También se dan la privación de algún premio o regalo que el niño/a desea tener, y en algunos casos los padres colaboran en ellos, tal como: dígame señorita si mi hijo se porta bien para darle el regalo de navidad o el de cumpleaños ya que de lo contrario se lo doy a su primo o a... En la actualidad y para algunos estudiantes el diario escolar se ha convertido en el terror por que los profesores lo utilizan como un medio de sanción ante sus padres.

Según Herbert Spencer, las diversas formas que tienen los profesores para castigar a los educandos es caer en el conductismo, aunque no lo quieran aceptar o lo disfracen como parte de la didáctica; provocando consecuencia emocional grave en los educandos/as, que algunas veces son irreversibles y dificulta aún más el aprendizaje. Las consecuencias de estos tipos de castigos pueden ser: la ansiedad, los nervios, tensión muscular, estrés; si regañan al niño/a por que se mueve constantemente provoca hiperactividad motora, miedo, el pánico, entre otros. Los castigos también generan la hostilidad, que son enojo, fastidio, rabia, ira, furia.

Es importante que los docentes antes de emitir cualquier castigo por el comportamiento no deseado de los niños/as, busquen e indagar las causas o motivos que lo impulsa a tener dicho comportamientos, para así tratar de darle solución, y no pensar solo en el castigo. En la actualidad con toda la problemática familiar los niños/as están pasando por problemas que en algunas ocasiones tiene que intervenir los psicológicos. Mediante los castigos y límites mal usados se afecta el estado emocional de los niños/s que puede provocar una autoestima baja o desequilibrada, en la que el niño no asuma su personalidad y autonomía para un sano crecimiento y desarrollo de forma integral.

En el momento de aplicar un castigo el niño/a debe estar conciente que su conducta no fue la adecuada según los límites establecidos, además el castigo debe ser aplicado con coherencia, es decir: tener relación con la infracción cometida y no se lo debe prolongárselo demasiado.

La eficacia de los castigos es limitada porque cuando pasa la molestia del castigo, la conducta se vuelve a repetir. Mientras que si se los trata con cierto grado de flexibilidad y cercanía, con algún premio al reconocer el esfuerzo que ha realizado el niño/a por mejorar su conducta, esto los motivará a instaurar conductas nuevas.

El docente tiene que respete la individualidad de los estudiantes y aceptarlos tal como son, con sus cualidades y sus defectos. Por lo tanto hay que reforzar la autonomía y autoestima, reconociendo y alabando sus méritos. Esto ayuda a educar a los niños/a en libertad y para la libertad, donde tengan la posibilidad de pensar y actuar con responsabilidad. Para que no se vuelva un ser dependiente que tienen que decirle constantemente lo que debe o no debe hacer, y que asuma por su capacidad sus actos con responsabilidad. De importancia y valor a lo que el niño aprende, dialogue con los estudiantes de temas fuera de los estudios para favorecer el conocimiento mutuo y el vínculo afectivo, que sean personas de relación,

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás⁷⁹.

Los docentes por miedo o temor a perder el control de los educandos no los dejan establecer verdaderos actos de disciplina, ya que los educadores no se sienten capaces de controlarlos y esto ha originado que para algunos docentes hablar de límites es sinónimo de premios y castigos, confundiendo la autoridad con el autoritarismo. Y el miedo por parte de los docentes a perder el control (mando o dominio) les niega ciertos derechos a los educandos en especial si estos atentan contra su “poder”, o dicho de otra manera se vive una crisis de autoridad.

Los docentes están llamados a brindar una educación que haga a los educandos libres y expresivos, mediante una enseñanza personalizada e integral, con armonía, respecto y responsabilidad para que puedan enfrentar los problemas del mundo y de

⁷⁹ Código de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Junio-2003, capítulo V, Derecho de participación, Art. 59, p. 31

la sociedad. Y tienen que lograr que los estudiantes gusten – vivan la educación con experiencias que les sean significativas y no vean la educación como un sinónimo de dolor, impotencia ante la autoridad, de sufrimiento. Por lo tanto los límites y castigos tienen que ser implantados con criterios pedagógicos, para esto es urgente que los docentes se capaciten con nuevos métodos, pedagógicos, humanos, biológico y psicológicos, por ser el niño/a un ser integra. Ya que si la pedagogía actúa a favor del desarrollo del ser humano el castigo es antipedagógico al atentar contra la integridad de la persona.

En la actualidad, en el sistema educativo se continúa usando por algunos docentes el castigo como un “método” de controlar a los niños/as. Castigos que van desde lo físico, afectivos, emocional-psicológico y aunque esto está penalizado por Código de la Niñez y Adolescencia “se debe excluir en los centros educativos toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, o cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante por parte de los profesores hacia los alumnos”⁸⁰, En la realidad y, en algunos establecimientos educativos los docentes, hacen caso omiso a esto y se continúan conservando una gama de castigos según el grado de la infracción cometida. Esto genera en los educandos timidez, miedo, rechazo a la escuela-educación, ya que no ven al profesor como generador de castigos sino a toda la institución y más aun a todo el proceso educativo, en especial en los primeros años de escolaridad. El docente tiene la responsabilidad de hacer que el educando ame, viva y experimente la educación, por que de lo contrario no la hace suya y es un tiempo perdido o como se dice: aprendizaje tirado en saco roto. Para Daniel Prieto:

La violencia y la educación constituyen extremos imposibles de conciliar. Se ejerce violencia cuando son impuestos conceptos, métodos y técnicas destinadas sólo a cumplir con los propósitos de la institución y del promotor. Sobretudo en el trabajo con sectores

17 *Código de la Niñez y Adolescencia*. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Junio-2003, capítulo III, Derecho relacionado con el desarrollo Art. 40, <http://www.telegrafo.com.ec/diversidad/noticia/archive/diversidad/2008/05/09/Maltrato-escolar-forma-parte-del-convivir-infantil.aspx>

populares esto es contrario a cualquier ideal de participación y de democratización.⁸¹

Cuando en la educación todo está organizado por las instituciones, los docentes y se le impone a los educandos que realicen equis tareas que no son significativas para ellos, estos son límites que no dejan al estudiante crecer en libertad, expresar sus pensamientos, ideas y criterios, coartan la creatividad del estudiante y paulatinamente se destruye el entusiasmo y el deseo de ha-prender – de hacer suya la educación, de compartir los conocimientos, con el que el niño/a inició la escuela.

Todo acto pedagógico se caracteriza en el respeto, la tolerancia, y el reconocimiento de las características, dones y habilidades de cada educando. El docente tiene que iniciar el proceso pedagógico desde las experiencias, de los conocimientos previos, de los sueños de los educandos. Solo así estaríamos hablando de una educación significativa para el estudiante.

En la actualidad, en el proceso educativo, en pleno siglo XXI y con todas las corrientes y teorías pedagógicas que existen se continúa ejerciendo castigos como: leer tantas páginas de un libro, investiga, escribir, ahora responde tu o lo que es peor; cállate no hables que estás castigado; cállate tú no sabes nada, no te he dicho que hables, que responda el más inteligente de la clases, humillar por mala o carencia de higiene. Y la pregunta es: ¿cómo adquirir el gusto por... si leer, investigar, escribir, es un castigo? ¿Cómo fomentar mi léxico, mi socialización si no puedo hablar por estar castigado? ¿Dónde está el gusto, el placer, la diversión de aprender, si lo que desarrolla es fobia a la educación? Y se es capaz de preguntar con tanta admiración, a qué se debe la deserción escolar, repitencia, el rechazo a la educación, el poco interés a la educación. Si algunos niños/a prefieren estar enfermo y soportar el pinchazo de una inyección que ir a la escuela.

⁸¹ PRIETO Castillo Daniel, *La Escuela y los Derechos del niño*, El Juego Pedagógico, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, p. 7

Al finalizar este capítulo se considera al Sistema Educativo el medio más importante y por excelencia que permite humanizar al hombre y a la mujer. Estamos conscientes que la sociedad posee una dinámica estructural de dominación que no le permite al ser humano liberarse de ciertas ataduras (tradiciones, normas, leyes, reglas, etc.) que algunas veces termina convirtiéndolo al sujeto en opresor de sí y del otro. Es importante que la educación rompa esos paradigmas y adopte nuevas concepciones que permitan a los educadores valorar a los educandos como personas capaz de... así la enseñanza aprendizaje se convertirá en un acto cognoscente y los profesores/as sean compañeros de los educandos.

CAPITULO IV: JUEGOS DIDÁCTICOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

IV.1 Juego y educación

El juego infantil es parte de la naturaleza de todo ser humano, es una actividad que proporciona placer al niño, le permite expresar sus sentimientos, inquietudes, esto hace que el juego no sea solo diversión, sino una actividad principal del niño, es tan seria para él, como lo son las actividades para los adultos.

“El juego es el trabajo de los niños. A través de el, los niños crecen, estimulan sus sentidos, aprenden cómo usar sus músculos, coordinan lo que ven con lo que hacen y ganan dominio sobre sus cuerpos. Ellos descubren el mundo y a sí mismo, adquieren nuevas destrezas, se vuelven más competentes en el lenguaje, asumen diferentes roles y, al representar situaciones de la vida real, se enfrentan a emociones complejas”⁸².

El juego favorece el desarrollo integral del niño/a ya que este le permite experimentar potencialidades, desarrollar habilidades y destrezas, aprender a relacionarse, así mientras más oportunidades tenga un niño para jugar aumenta las posibilidades de interactuar con el medio que los rodea y podrá enriquecerse con su propia experiencia vivencial.

“la importancia del juego en la educación es grande, pone en actividad todos los órganos del cuerpo, fortifica y ejercita las funciones psíquicas, el juego es un factor poderoso para la preparación de la vida social del niño; jugando se aprende la solidaridad, se forma y consolida el carácter y se estimula el poder creador”⁸³.

Mediante el juego, los niños aprenden a convivir, a ayudar, a realizar actividades comunes a respetar el punto de vista de los otros y se aprende a trabajar en grupo en

⁸² PAPALIA Diane y otros, *Psicología del Desarrollo* _ Editorial Mc Graw Hill, octava edición, s/f ,Pág., 430

⁸³ CALERO, Pérez Mavilo, *Educación Jugando*, Editorial ALFAOMEGA, México, 2003, p. 24

actividades comunes, aunque con diferentes criterios. El juego es un medio que ayuda al niño a asimilar la realidad del mundo que lo rodea.

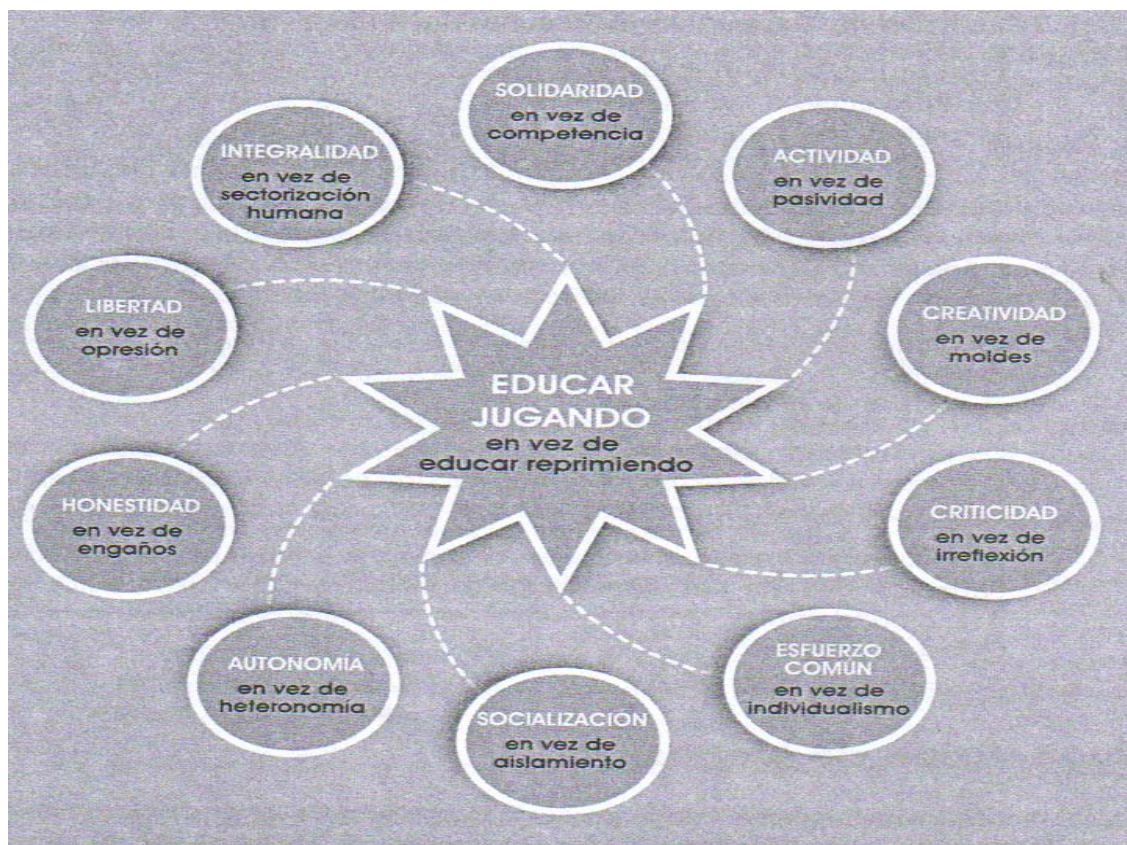
En el proceso educativo se debe tener presente el Juego trabajo que es “una propuesta de actividad que se basa en la organización de diferentes sectores de juegos en los cuales se desarrollan diversas propuestas. (...)”⁸⁴. Este permite que el juego se convierta en aprendizaje significativo para el educando ya que se puede aplicar en las diferentes áreas o actividades educativas.

El sistema educativo no le ha dado la debida importancia al juego en el proceso enseñanza y aprendizaje, haciéndole caso omiso por varias décadas, en la actualidad muchos docentes continúan usando el juego como un proceso de adaptación del niño, para llenar o pasar el tiempo, o como una perdida de tiempo. Mientras que el juego es un medio para incentivar al educando a la curiosidad, al descubrimiento, a crear, proponer, aceptar, rechazar, elaboran razonamientos y juicios, debatir, proponer, etc. Mediante este el niño/a se puede expresar con libertad y darse en la totalidad.

Tenemos que tener presente las recomendaciones que nos da en el cuadro como una forma nueva de “educar jugando en vez de educar reprimiendo”⁸⁵

⁸⁴PITLUK, Laura, *La Planificación Didáctica en el Jardín de Infante. Las unidades didácticas, los proyectos y la secuencias didácticas*, el juego trabajo, Ediciones Homo Sapiens, Santa Fe-Argentina, 2006, p. 90

⁸⁵ CALERO, Pérez Mavilo, *Educación Jugando*, Editorial ALFAOMEGA, México, 2003, p. 37



Fuente: CALERO, Educar Jugando. 2003

Siendo el juego un tipo de actividad que desarrolla el niño, y el niño el objeto del proceso educativo, toca considerar la actividad lúdica ya no sólo como componente natural de la vida del niño, sino como elemento del que puede valerse la pedagogía para usarlo en beneficio de su formación. Siendo así, el juego debe ser aprovechado y desarrollado en la escuela⁸⁶

Por lo tanto, el juego en la educación es el medio ideal para el aprendizaje, a través de este el educando se descubre a si mismo, descubre al otro, al ambiente que lo rodea y se humaniza, es por esto que la educación tiene que descubrir el método adecuado para integrar el juego en la enseñanza. Por lo tanto, el juego es una actividad principal para el desarrollo y el aprendizaje infantil que le permite expresar los conocimientos que va adquiriendo.

⁸⁶ CALERO, Pérez Mavilo, *Educar Jugando*, Editorial ALFAOMEGA, México, 2003, p. 33

El juego es un gran instrumento de aprendizaje y separar el juego de la educación sería privar a los educandos de un instrumento importante y necesario en el proceso enseñanza – aprendizaje. Cabe recalcar que no es posible continuar utilizando los paradigmas de la escuela tradicional que reduce a los niños a la enseñanza de los profesores, a la transmisión de conocimientos, a la obediencia ciega, sin iniciativa, ni capacidad de pensar, cuestionar, ni criticar, a la pasividad total, al memorismo que era lo fundamental, sin contar tus ideas . El juego era utilizado para llenar un vacío o pasar el tiempo, pero sin darle importancia a la verdadera relación que existe entre juego y aprendizaje.

El juego aplicado correctamente en la educación posibilita el desarrollo biológico, psicológico, social y espiritual del hombre, en una palabra el desarrollo integral de la persona, convirtiéndose así en una educación que trasciende. Las escuelas tienen que terminar con el aprendizaje pasivo, domesticador y alienante que coarta la libertad del hombre como dice José Martí: "Educar es Amar. Amar es desencadenar". O podríamos decir como Pablo Freire: “educación liberadora” donde el educando sea el protagonista de su propia educación donde los docentes sean guías que acompañan el proceso educativo provocando en el educando la pregunta, el debate, que cuestione, indague, analice, la admiración por lo bello, recree, etc. Solo así el ser humano puede apropiarse del aprendizaje, convertirlo en vida, que sea significativo para el, obteniendo así una formación integral.

Si hablamos de la importancia que el juego tiene en la educación como un medio que ayuda al educando a aprender, a gustar y hacer significativa o vivenciar la clase en el proceso de enseñanza aprendizaje. El docente debe tener presente que:

El juego es la forma instintiva de expresarse ante el ambiente y es el estímulo primordial para la imaginación. En la fantasía de un niño solo hay un paso entre un foco resplandeciente y la lámpara de Aladino, puede correr por el prado y llegar al país que Alicia descubrió al otro lado del espejo⁸⁷.

⁸⁷ MIÑO, de Reyes Cecilia, El niño y su educación integra, programa del muchacho trabajador, primera edición, Quito-Ecuador, 1984, Pág. 29.

Por esto se recomienda en la educación que utilice el juego como un medio para estimular el cuerpo al movimiento, al despertar, a expresarse y a estar atento.

Nuestros alumnos o hijos deben educarse jugando y no necesariamente en la aplicación rígida de la escolarización. En esa intencionalidad, es necesario que ellos tomen conciencia de que jugar no es sólo movimiento del cuerpo humano sino también es el cultivo de sus facultades biológicas, psicológicas, sociales y espirituales para obtener una educación integral⁸⁸.

Si se dice que el juego permite obtener una educación integral es por que mediante esta estimula en el niño/a el lenguaje, despiertan la intuición, la observación, la paciencia, a respetar reglas, fortalece el desarrollo visual, olfativo, auditiva y táctil; promueven las nociones del tiempo, del espacio, control y agilidad del cuerpo, las relaciones humanas; con el otro consigo mismo y con el entorno e incluso con lo trascendente. Brindando la posibilidad de libertad y autonomía infantil.

La autoestima tiene un papel importante en la educación, tener presente que esta es un soporte motivador del aprendizaje, favoreciendo la atención, la concentración, el deseo de aprender, de descubrir, las relaciones interpersonales, etc.

(...). Debemos reconocer que la autoestima es el soporte motivador que condiciona el aprendizaje hasta límites insospechados. Favorece la atención y la concentración. Las bajas calificaciones, los comentarios negativos de los padres y profesores y colegas graban un auto concepto negativo que los aplasta y acentúa el desaliento.

Las personas alabadas confían en si mismas. Cuanto más niño, más eficaz es el elogio. Para los tímidos, la alabanza es la forma óptima de ayudarlos a desarrollar una personalidad positiva (...)⁸⁹

En la educación se debe adquirir un clima de afecto que favorezca las relaciones del niño/a con la comunidad educativa: compañeros, docentes, padres, personal administrativos. Para esto el juego es un recurso valioso que permite potenciar sus habilidades y destrezas.

⁸⁸ CALERO, Pérez Mavilo, Educar Jugando, Editorial ALFAOMEGA, México, 2003 Pág. 50

⁸⁹ CALERO, Pérez Mavilo, Educar Jugando, Editorial ALFAOMEGA, México, 2003, p. 48

IV.2 Juego socializador

En la infancia, el juego es la base fundamental que permite a los niños/as relacionarse con el otro, consigo mismo y con su entorno, por lo tanto el juego es una actividad que la realizan todos los infantes e incluso los adultos.

El juego, también, debe verse como medio de socialización. Jugando, el niño/a conoce a otros niños y hace amistad con ellos, reconoce sus méritos, coopera y se sacrifica por el grupo, respeta los derechos ajenos, cumple las reglas del juego, vence dificultades, gana y pierde con dignidad. (...) ⁹⁰

El juego desarrolla el sentido social del niño, tiene gran importancia ya que le permite al niño/a relacionarse con otras personas, ayuda al desarrollo psicológico, al cognitivo-aprendizaje, afectivo, social originando el desarrollo personal y la autoestima.

Los niños al principio juegan solos, no se relacionan con nadie, quieren todo para sí, pero a los seis años comienza el verdadero juego social; aparece la competición, quiere ser siempre los ganadores, no aceptan perder, ocasionándose choques entre ellos, originando la retirada del juego, aunque retornen después de poco tiempo. Y así inicia a ser parte de la vida social.

Stanley Hall, dice que los niños/a: “juegan porque hay un impulso interior que los mueven a recapitular en la infancia todo el proceso evolutivo de la humanidad”⁹¹. Es por esto que se considera al juego una actividad socializadora que permite que el niño/as se relacione y se inserte en la cultura haciéndola parte de sus vida, e incluso adquiriendo comportamientos y costumbres de sus generaciones pasadas.

Mediante en juego el niño se relaciona no solo con sus par sino con las personas adulta. Si recordamos algunos casos cuando un niño/a se intimida ante la presencia

⁹⁰ CALERO, Pérez Mavilo, *Educación Jugando*, Editorial ALFAOMEGA, México, 2003, p. 22

⁹¹ MIÑO de Reyes Cecilia, *El niño y su educación integral, programa del muchacho trabajador*, primera edición, Quito-Ecuador, 1984, p. 29.

del adulto, pero si el adulto se acerca a el de forma juguetona cambia la actitud del niño e inicia la relación con este.

La educación tiene que descubrir el método adecuado para integrar el juego en la enseñanza. Por lo tanto, el juego es una actividad principal para el desarrollo y el aprendizaje infantil que le permite expresar los conocimientos que va adquiriendo. Sin olvidar que el juego es un medio con el que se establece contacto físico que le permite desarrollar seguridad y confianza, ya que dos infantes jugando juntos se toman de las manos, se abrazan, se hacen montoneras. Todo esto permite que el niño rompa paradigmas que son creados por otro o por el poco contacto que el tiene con las personas, en otras palabras vence obstáculos y creencias fortaleciendo sus autoestima.

En la actualidad y con los nuevos estilos de sociedad donde encontramos familias que tienen un solo hijo que no tiene con quien jugar, el cual está encerrado en el apartamento rodeado de medios tecnológicos (televisor, computadoras, celular, juguetes mas elaborados o a batería - pilas, etc.) que a la final genera niños pasivos, no creativos, que lo individualiza y no le permite crear relaciones con los demás. A diferencia de los niños que están acostumbrados a jugar en grupos que crean relaciones sociales, fraternas con mayor facilidad y son estables. Por lo tanto es urgente que los centros educativos brinden espacios de recreación, con el objetivo que el docente logre socializarse y entablar relaciones sanas con los demás.

Ethel Kawin dice, "el juego es una de las fuerzas socializadoras más grandes"⁹², porque cuando los niños juegan despiertan la sensibilidad social y aprenden a comportarse en los , a interactuar, a escuchar, dialogar, a respetar las normas. El juego en la educación es gran importancia, permite poner en movimiento todos los órganos del cuerpo, fortalece y ejercita las funciones psíquicas, intelectuales. El juego es un medio importante y significativo que desarrolla en el niño/a habilidades para la vida social; jugando se aprende la solidaridad, se forma y consolida el carácter y se estimula el poder creador; estimulan el pensamiento y aprenden a resolver problemas con mayor rapidez y creatividad, etc.

⁹² VELARDE Palomino Analy Jenny, *Los juegos educativos en la educación primaria*, s/f, <http://www.google.com/monografias.com/juegos-educativos.shtml>.

El juego permite la interacción permanente entre el niño y el ambiente que le rodea, tiene como base la comunidad, porque se enmarca en un proceso participativo que lleva hacia la integración, expresada en la creación grupal. A través de este el niño recobra su medio, lo recrea y lo regresa transformado⁹³.

Los niños que tienen la oportunidad de jugar con hermanos, amigos, compañeros, ósea en grupos desarrollan actitudes de solidaridad con sus compañeros, están atentos y se involucran ante la necesidad del otro y no buscan “amistades” por conveniencias sino que valora y acoge a las personas con sus virtudes y defectos. Ellos tienden a ser personas alegres, divertidas, disfrutan de la vida pues siempre le ven el lado positivo, son populares y se relacionan con facilidad. Valoran la vida y los pequeños detalles que los demás tienen para con ellos, son personas agradecidas, usan constantemente como: muchas gracias, Dios le pague, por favor, etc. lo que llaman actualmente en algunos centros educativos “palabras mágicas”.

IV.3 Juegos cooperativos

En la sociedad actual, donde prima la competitividad, los niños/as han convertido al juego en fuerza, agresividad - violencia, engaño, egoísmo, competencia, menospreciando así el sentido participativo, recreativos y de cooperación que les permite divertirse, des-estresarse, etc.

En el juego cooperativo, los jugadores no compiten, sino que se esfuerzan por conseguir el mismo objetivo y si ganan, ganan como grupo o si pierden, pierden como un grupo. Es decir no lo ven como una competición entre sí, o un juego individual donde uno tiene que ser el vencedor. Aquí se da un juego de coordinación y estrategias.

⁹³ ARANGO de Narváez María Teresa y otros, *Juguemos con los Niños*, Ediciones Gamma, Santa Fe de Bogotá - Colombia, 1994, P. 45

El juego proporciona el contexto apropiado en el que se puede satisfacer las necesidades educativas básicas del aprendizaje infantil. Puede y debe considerarse como instrumento mediador dada una serie de condiciones que facilitan el aprendizaje.

El educador debe asegurar que la actividad de enseñanza-aprendizaje del niño o la niña sean fuentes principales de aprendizaje y desarrollo, pues a través de la acción y la experimentación, los educandos expresan sus intereses, motivaciones y descubren las propiedades de los objetos y fomentan las relaciones humanas, etc.

Cooperar supone que dos o más niños y/o niñas toman parte de una tarea o actividad común que implica reciprocidad de conductas (motoras o verbales), intercambio en el control de la relación (unas veces dirijo yo y otras el otro niño) y facilitación de la tarea o actividad. Implica la colaboración de y con otras personas para la realización de una actividad en común⁹⁴.

En el juego cooperativo al darse las relaciones entre compañeros y al pedir ayuda para poder solucionar una actividad, una tarea, un problema o una dificultad, esto nos hace consciente de nuestros dones, habilidades y limitaciones, por lo tanto se necesita poner al servicio las habilidades que poseemos, que nos permite realizar un trabajo en conjunto, donde exista compañerismo, relaciones recíprocas.

Compartir con el otro o con los otros nos ayuda a ser personas de escucha, a saber anteponer mis ideas y acoger las de los otros, a valorar a los otros y a valorarme. Además, si hablamos del sentido de cooperar, nos ayuda a ser desprendido de nuestras cosas (material de estudio, juguetes, etc.) a saber compartir, a preocuparme por el bienestar de mis compañeros, a acogerlo con sus riquezas y limitaciones, que

⁹⁴ MONJAS Casares M^a Inés, *PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE HABILIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL (PEHIS) Para niños/as y adolescentes*, Ediciones CEPE, S. L. Madrid, 2002, P. 213

me permite valorar lo que tengo. Algo muy importante son las relaciones recíprocas que se crean entre compañeros por su disponibilidad a compartir, por su entrega generosa, por su sentido solidario y de servicio.

V.4 La planificación docente a partir de proyectos didácticos

Para que el proceso educativo pueda alcanzar los objetivos trazados tanto a nivel institucional como del docente tiene que existir una buena planificación que le permita a la docente coordinar, ordenar, mediante el uso eficiente de estrategias y medios. “planear es un acto de inteligencia cuyo propósito es racionalizar la selección de alternativas para el futuro. Implica un ejercicio libre de la razón para definir con claridad los fines a los que se orienta la acción y desempeñar los mejores medios para alcanzar”⁹⁵ (Díaz Barriga, “en *Planificación Microcurricular*”)

Como indica el P. Saavedra “la tarea de la educación es saber integrar el gusto y el esfuerzo, la diversión y el compromiso, lo permanente y lo pasajero, el sexo y el amor.”⁹⁶ Y la planificación realizada adecuadamente brinda la oportunidad al docente de integrar todas las áreas según el tema, las necesidades y la realidad de los educandos.

Esto permitirá cada día evaluar las actividades y logros alcanzados, así como lo no alcanzado. Transformándose en una oportunidad para buscar nuevos métodos e incentivar a los niños/as con actividades educativas que sean significativas en su vida. En fin, “La planificación es una trama que teje diseños de recorrido de enseñanza, sustentados en las tramas escolares que integran la riqueza y la complejidad de las tareas de la institución educativas”⁹⁷

⁹⁵ *Planificación Microcurricular*, compilación y adaptación, UPS, S/F, P. 4

⁹⁶ SAAVEDRA Alejandro, *Nueva Educación, Humanización, Globalización, Interculturalidad, Postmodernidad, Medios de Comunicación Social*, Ediciones Abya-Ayala, Quito – Ecuador, 2006, p. 138

⁹⁷ PITLUK, Laura, *La Planificación Didáctica en el Jardín de Infante*, Santa Fe-Argentina, 2006, p. 23

Cuando se parte de la experiencia de los participantes no es posible preverlo todo, planificar hasta los más últimos detalles. Hay temas nacidos sobre la marcha, conceptos nuevos, experiencias capaces de iluminar todo un ámbito de problemas⁹⁸.

Esto no quiere decir que no hay que planificar, sino que tenemos que dejar un espacio para la creatividad de los niños/as donde ellos partiendo de sus experiencias y creatividades se involucran en la planificación mediante el aporte de sus ideas y ocurrencias.

(...). Se hace necesario, tener un proyecto propio, resultado de la propia acción y elaboración, porque éste resulta vital para el afianzamiento de la identidad personal, mucho más hoy, en una sociedad cambiante y variada, donde la oferta de valores y modelos de vida es abundante, debido a la publicidad, a las innovaciones tecnológicas y a los contactos directos con otras culturas, bien sea a través de los viajes o de los medios de comunicación⁹⁹.

Muchas veces se planifica la educación desde la realidad del docente y no se tiene presente la realidad que viven los educandos. Hace algunos años en una película titulada “Una mancha de grasa” en ella una profesora de clase social media, en una escuela popular de barrio dejó de deber a los estudiantes hacer una poesía inspirada en la casa que vivían; que hablara del jardín de su casa, de los muebles de sala o comedor, de las cortinas, de sus dormitorio, etc. Pero la realidad de Mario era tan distinta, era hijo de padres alcohólicos, vivía en una casa cerca a un botadero de basura, donde las cortinas eran unos pedazos de plástico, y los muebles de sala eran una mesa deteriorada que la llevaron del basurero. Cuando Mario quiso realizar el deber miraba la realidad de su casa y solo veía miseria. Pero su deseo de estudiar era más fuerte que la realidad que vivía, realizando el deber en el único cuaderno que tenía. Mario estaba listo para salir a la escuela, cuando llega la mamá embriagada y, sin darse cuenta coloca unas tortillas sobre el cuaderno de Mario que lo manchó de

⁹⁸ ⁹⁸ PRIETO Castillo Daniel, *La Escuela y los Derechos del niño, El Juego Pedagógico*, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, p. 8

⁹⁹ CIFUENTES Romero José, *La Escuela y los Derechos del niño*, La Escuela Taller, Instituto Nacional del Niño y la Familia, Edc. ABYA – YALA, Quito – Ecuador, 1990, Pág. 4

grasa. Claro está, al presentar Mario el deber a la profesora, ella solo vio *una mancha de grasa*, más no el trabajo de Mario.

Días después y debido a la deserción escolar de Mario, el director de la escuela llevó a la profesora a conocer la casa de su estudiante, encontrándose con la cruda realidad que vivía Mario. Esta fue una gran experiencia para ella que desde ese momento su planificación-clase era desarrollada desde la realidad de los estudiantes.

Para realizar una planificación el docente tiene que conocer, analizar y tener claro en la realidad que se desenvuelve o va a trabajar, lo que sería en otras palabras el contexto, teniendo presente al bienestar del estudiante como factor principal y sus necesidades para así determinar la orientación de la educación. Lo que nos ayudaría a plantear los objetivos, que son medios para organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos son orientaciones o metas a alcanzar, pues el objetivo permite seleccionar de forma adecuada los temas, los métodos los medios, las actividades, los recursos, el tiempo y espacio a emplear. Algo muy importante y que no debemos olvidar es que los objetivos tienen que ser alcanzables, de lo contrario esto provocaría sentido de frustración al estudiante o grupos. Cabe recalcar que en una planificación los objetivos deben ser flexibles y no una camisa de fuerza, depende de la realidad de los imprevistos de las habilidades o potencial humano con que se cuenta.

Es importante que al momento de realizar la planificación el docente tenga presente que el actor principal de la educación es el estudiante, por lo tanto, si la planificación se realiza con ellos logrará que las metas u objetivos planteados alcancen mayor eficacia, debido al interés que le ponen los educandos al sentirla parte de ellos; partiendo de sus intereses e inquietudes que les permitan desarrollar y ser conciente de sus potencialidades, capacidades y debilidades; es decir, que integre el desarrollo total del estudiante y se involucre a todo los agentes de la educación. Además, las actividades tienen que estar organizadas de acorde a los objetivos que se desean lograr, que sean concretas y le permitan a los estudiantes involucrarse en ellas desde sus experiencias personales, en las que se puedan realizar trabajos individuales y de equipos.

Los recursos y materiales didácticos desempeñan un papel importante en el aprendizaje de los educandos que se debe a la forma de usarlos y el espacio que le den para ello, ya que de nada le sirve a un niño/a estar rodeado de éstos sin saber como usarlos o que le permitan experimentarlos, descubrirlos, por lo tanto si un docente incentiva al estudiante a sacar provecho de los materiales le basta solo uno y no el montón. Por ello es importante que el docente anime a los educandos a que se relacione con los materiales, que dejen aflorar la imaginación y se goce creando. Teniendo en cuenta las destrezas y habilidades de los estudiantes, así como el tiempo y el espacio, además, que los recursos estén relacionados con el tema tratado y las actividades.

La evaluación o forma de evaluación que se realizará al estudiante tiene que estar determinada en la planificación, debe englobar a todo el sujeto-educando, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo en las que se ven los logros, procesos, experiencias.

La evaluación es una parte integrante del proceso de aprendizaje, es un elemento circular fundamental e inseparable de la práctica educativa, con el que se trata de verificar o comprobar en qué medida se han cumplido los diferentes objetivos de dicho proceso, se orientan actividades, se conoce el grado y la calidad en que se van alcanzando las diferentes capacidades en los niños/as; en términos generales, se mejora la práctica educativa que se está desarrollando.¹⁰⁰

El docente tiene que ser conciente del papel esencial que tiene la evaluación en el proceso enseñanza-aprendizaje, debe buscar maneras o estrategias adecuada para realizarlo sin que cause molestia a los educandos. Ya que en nuestra realidad educativa las evaluaciones incomodan, alteran los nervios, dándose un rechazo por toda la presión que estos han causados y en especial por la forma como han sido presentados o expuestos a los educandos. Pues, para algunos educandos solo al escuchar la palabra evaluación se le alteran los nervios y aunque la mayoría sepa las respuestas de las preguntas se olvidan de todo. La evaluación para algunos

¹⁰⁰ DI CAUDO María Verónica, *Módulo de Estudio EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES*, Parvularia sexto nivel, Quito-Ecuador, S/F, Pág. 21

estudiantes es ocasión de éxito y para otros es fracaso; es competencia, comparación, juzgar, rechazo, menosprecio, etc. El docente al momento de realizar una evaluación debe tener claro los criterios o parámetros que va a evaluar, esto le permitirá usar los instrumentos de evaluación apropiado para el mismo.

Además no solo la evaluación la puede realizar el profesor sino que hay que ir poco a poco acostumbrando a los educandos a ser capaz de realizar una autoevaluación y coevaluación. Explicarle al educando que la evaluación es una ayuda pedagógica para el maestro con la que podrá darse cuenta en que nivel de aprendizaje están los educandos y poder reforzar las falencias.

La evaluación debe estar vinculada a los objetivos establecidos en el currículo aquí es donde entran los proyectos como una ayuda didáctica que incentiva y genera más expectativas en los educandos, les ayuda a ver lo que necesita reforzar en su proceso educativo.

Al concluir este capítulo se resalta la importancia del juego como un medio enriquecedor que permite el crecimiento y desarrollo de todo individuo como un ser integral y social. Por medio del juego se da el desarrollo: bio-psico-afectivo-motriz-socio-cultural de los niños/as si lo viven de forma procesual e integradora. Motivo por el cual los docentes deben valorar la importancia del juego dentro del proceso enseñanza – aprendizaje por ser un recurso pedagógico que desarrolla en los educandos/as la creatividad, la sociabilidad, fortalece la autoestima, el gusto por aprender; aprendizaje significativo.

CONCLUSIONES

Al realizar el presente producto educativo se obtienen las siguientes conclusiones:

- El derecho a libertad de expresión, es una base fundamental que permite a todo niño/a desarrollar el área cognitiva al crear, investigar, indagar, expresar sus sentimientos y emociones, etc. Además le ayuda a fortalecer su personalidad y autoestima como sujeto social en relación consigo mismo, con los demás y con su entorno.
- Es importante que los docentes den a conocer a los educandos el derecho a la libertad de expresión que tienen como individuo, medio que permite que los niños/as se orienten para actuar en la sociedad, al saber los derechos y deberes que tienen como ciudadano. Desarrollando una comprensión crítica de la realidad socio-política, cultural-económica y religiosa.
- Que los docentes incluyan en el proceso de enseñanza y aprendizaje el derecho a la libertad de expresión como eje transversal en las diferentes áreas de la Reforma Curricular.
- Como docentes tomemos conciencia que el aprendizaje significativo solo se puede dar si el estudiante es partícipe de éste. Por lo tanto tenemos que brindarle las herramientas y espacios necesarios para que ellos/as puedan involucrarse en el acto educativo partiendo desde su realidad.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje no es un transmitir conocimientos, pensamientos o ideas de otros, sino partir de una pedagogía humanizante y liberadora para que los estudiantes sean co-creadores de la propia historia y formar así sujetos autónomos, críticos, analíticos, que cuestionen; que sean personas de pregunta y escucha.
- El producto didáctico **“Aprendiendo con libertad”** permite que los estudiantes adquieran un aprendizaje significativo, al hacer uso del derecho a la libertad de expresión que tienen cada uno de ellos.

- Los estudiantes al potencializar el derecho a la libertad de expresión, fortalecen sus conocimientos, descubren sus capacidades, fomentan las capacidades de relacionarse e interactuar entre compañeros y personas de su entorno, fortaleciendo así la autoestima con relaciones estables.
- Con las diversas actividades de los proyectos **“Aprendiendo con libertad”** los estudiantes descubren el gusto de aprender, crear, investigar, analizar, criticar, cuestionar, al sentirse parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

GLOSARIO

Discriminación: se da mediante los mecanismos sensoriales, se distingue entre varios estímulos de una clase, que le permite seleccionar uno y descartar los demás.

Atención: es la función mental que regula los procesos cognitivos, factor importante para el rendimiento escolar.

Memoria: Es un factor fundamental para el aprendizaje diario, cumple funciones como: recordar información e imágenes, sonidos, olores, que le permiten formar nuevas ideas y solucionar problemas.

Imitación: Capacidad para aprender y reproducir las conductas mediante los procesos cognitivos, afectivos y conductuales. Lo realiza mediante el juego con acontecimientos de la vida cotidiana.

Conceptualización: Es el proceso por el cual el niño/a identifica y selecciona una serie de rasgos o claves de un conjunto de objetos, que lo diferencia del otro.

Resolución de problemas: se das respuestas a diferentes conflictos-problemas mediante la experiencia y lo aprendido de las persona.

Educación bancaria: transmitir conocimiento que no permite que el estudiante interactúe en el proceso de enseñanza y aprendizaje, los consideran como receptores y repetidores de la información.

Coartar: Impedir la libertad de las personas.

Destreza: Agilidad o habilidad para hacer algo.

Espectador: persona que no da ningún aporte, no opina y solo se dedica a escuchar (oyente).

Educación liberadora: Considera al ser humano capaz de salir de su condición de opresión y lo valora como verdadero y real en un acto de humanización.

Derecho: Es un conjunto de leyes, normas y principios que permiten al ser humano orientar su vida para una mejor convivencia, con la facultad de hacer o exigir algo.

Libertad: Reconocer los derechos de la persona como sujeto de derechos inviolables y al mismo tiempo los derechos se convierten en deberes.

Niño/a: persona de edad infantil, ante de la pubertad.

Niño: “Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado ante la mayoría de edad” (Convención sobre los Derechos del Niño)

Desarrollo: Es el crecimiento físico o mental de la persona.

Enseñanza: Actividad realizada en conjunto, donde participa el profesor, el estudiante y el objeto del conocimiento, usando diversas técnicas, métodos y herramientas de apoyo.

Cognición: Capacidad que tiene el sujeto de procesar información, a partir de la percepción, el conocimiento adquirido y otros aspectos.

Expresión: Manifestar lo que la persona siente o piensa, por medio de signos verbales, escritos, mímicos, etc.

Comunicación: Es un proceso de interacción social a través de signos y sistemas, surgen de la actividad humana para expresar sus necesidades, aspiraciones, criterios, emociones.

Creatividad: Capacidad de inventar algo nuevo, de relacionar algo conocido de forma innovadora o apartarse de los esquemas de pensamientos y conducta habituales.

Planificación docente: Procedimiento mediante el cual se organiza actividades y acciones educativas relacionadas entre sí para alcanzar algún objetivo planteado mediante el uso eficiente de medios y recursos.

Juego: Es el método por excelencia gracia al cual el niño y la niña vive experiencia de relación consigo mismo, con su entorno social, con el medio natural y con lo trascendente.

Juego trabajo: Actividad que se basa en la organización de diferentes sectores de juegos en los cuales se desarrollan diversas propuestas.

Juego socializador: Medio que permite establecer relaciones recíprocas, con signos de amistad, respeto, cooperación, confianza, etc.

Juego cooperativo: Los jugadores no compiten, se esfuerzan por conseguir el mismo objetivo: ganar o perder como grupo.

6. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

ALFAGEME, Anavatarte Erika, Cantos Raquel, Martínez Marta, De la Participación al Protagonismo Infantil Propuesta para la Acción -5ª Edición, Editorial Plataforma de organización de Infancia, Madrid-España 2003.

ARANCIBIA, C. Violeta, Herrera P. Paulina, Strasser S. Katherina, Manual de Psicología Educacional. 2ª Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, 2005.

ARANGO de Narváez María Teresa, Eloísa Infante de Ospina, María Elena López de Bernal, Juguemos con los Niños, Ediciones Gamma, Santa Fe de Bogotá-Colombia, 1994

ARGÜELLO A Myriam, La Psicomotricidad, Expresión del “ser – estar” en el mundo, módulo de 8º nivel de Parvularia, (recopilación). S/a.

BOKSER F. Mirta, Legalidad Ilegitimidad, Derechos Humanos y Prácticas sociales - 1ª Edición, Editorial COLIHUE 2002.

BROZZO, Mariana, Jacubovich Martha, Enciclopedia Pedagógica Práctica, Escuela para Educadores, Ediciones Cadiex Internacional S.A. Edición 2008.

CALERO, Pérez Mavilo, Educar Jugando, Editorial ALFAOMEGA, Lima, Perú, 2003.

CALMY, Gisèle, La EDUCACIÓN DEL GESTO GRAFICO, editorial Fntanella, S.A. Barcelona, 1977.

CASASSU, Juan, La escuela y la (des) igualdad. Prefacio de Alain Touraine -1ª Edición, Ediciones LOM, Santiago de Chile 2003.

CASTRO, Cipriano, Maldonado Olga, Benguigui Yehuda, LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, organización Panamericana de la Salud, Programa AIEPI, Washington D.C. 2004.

Código de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Bienestar Social, Quito-Ecuador, Junio-2003.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, Ministerio de Educación y Cultura, Reforma Curricular para la Educación Básica, Quito – Ecuador, 1997.

Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, UNICEF, Quito-Ecuador, 1999.

DI CAUDO María Verónica, Módulo de Estudio EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, Parvularia sexto nivel, Quito-Ecuador, 2005.

DI CAUDO, María Verónica, Expresión Grafoplástica Infantil -1ª Edición, Ediciones Abya-Yala, Quito-Ecuador, 2007.

MICHELET André, Los Útiles de la Infancia, Ediciones Herder, Madrid, 1987.

MONJAS Casares Mª Inés, PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE HABILIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL (PEHIS) Para niños/as y adolescentes, Ediciones CEPE, S. L. Madrid, 2002.

MORIN Edgar, Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro, Editorial Santillana S.A. Ecuador, 2003.

ORTIZ de Maschwitz Elena María, el Cerebro en la Educación de la Persona, Edc. Bonum, Buenos Aires – Argentina, 2001,

ORTIZ, Espinoza María Elena, Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, Módulo de Estudio, UPS.

PALACIOS Jesús, Marchesi Álvaro y Coll César, I Psicología Evolutiva, Desarrollo Psicológico y Educación, Compilación, editorial Alianza, 1990.

PAPALIA Diane y otros, Psicología del Desarrollo Editorial Mc Graw Hill, octava edición, s/f.

Planificación Microcurricular, Compilación y adaptación, UPS

PITLUK, Laura, La Planificación Didáctica en el Jardín de Infante. Las unidades didácticas, los proyectos y la secuencias didácticas, el juego trabajo, 1ª Edición, Ediciones Homo Sapiens, Santa Fe-Argentina, 2006.

PRIETO, Castillo Daniel, la Comunicación en la Educación -1ª Edición, ediciones CICCUS-La Crujía, Argentina, 1999.

QUIROZ y Schrager, Lenguaje, Aprendizaje y Psicomotricidad, Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires, 1979.

SAAVEDRA Alejandro, Nueva Educación, Humanización, Globalización, Interculturalidad, Postmodernidad, Medios de Comunicación Social, Ediciones Abya-Ayala, Quito – Ecuador, 2006.

SARLÉ, M. Patricia, Enseñar el Juego y Jugar la Enseñanza, 1ª Edición, Ediciones Paidós, Buenos Aires, 2006.

SUARES D. Reinaldo, La Educación, Teorías Educativas, Teorías Educativas, Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje -2ª Edición, editorial Trillas, México 2005

ZAPATA, Oscar, Juego y Aprendizaje escolar: Perspectivas Psicogenética, 6ª Edición, Editorial Pax México, enero 2002.

PÁGINAS WEB

Estratos tomados de:

http://www.asambleaconstituyente.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf,
Constitución de la República del Ecuador, 2008.

<http://www.google.com.dolescenteshttp://www.monografias.com/trabajos65/adolescente-problema/adolescente-problema.shtml>.

<http://www.google.com.http://lengua-y-literatura.glosario.net/terminos-filosoficos/expresi%F3n-5774.html>.

<http://www.telegrafo.com.ec/diversidad/noticia/archive/diversidad/2008/05/09/Maltrato-escolar-forma-parte-del-convivir-infantil.aspx>.

[http://www.google.com, es.wikipedia.org/wiki/\(Erik_Erikson\)](http://www.google.com,es.wikipedia.org/wiki/(Erik_Erikson)), modificada 17 abril 2009.

http://www.google.com.Jean_Piaget.

http://www.asambleaconstituyente.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf,
Constitución de la República del Ecuador, 2008.

VELARDE Palomino Analy Jenny, *Los juegos educativos en la educación primaria*, s/f, [http://wwwgoogle. Monografías.com/juegos-educativos.shtml](http://wwwgoogle.Monografias.com/juegos-educativos.shtml).